

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 5 de setiembre de 1888.

NUMERO 207.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Setiembre de 1888.

TIENE ESTE MES 30 DÍAS.

Miércoles 5.—San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor, san Victorino, ob. mr., san Rómulo, mártir.

Luna nueva a las 11 y 20 minutos de la mañana.—De hoy al 11 habrá 2 días de buen tiempo, 2 de pocas y 3 de fuertes lluvias.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Gobernación.

Lista.—Registro del Estado Civil.—Informes.

Instrucción.

Informe.

Marina.

Movimiento marítimo.

Poder Judicial.

Mínuta de la Corte Suprema de Justicia.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios

SECCION OFICIAL.

GOBERNACION.

LISTA

de los dueños de títulos defectuosos hoy por defectuosos.

Walter J. Ford L.	a. 4833 Tº 45
Osbaldo Odio B.	" 4891 " "
Fabian Esquivel F.	" 4896 " "
Casimiro Gil de S.	" 4897 " "
Mercedes Aguilar S.	" 4898 " "
Juan Soto C.	" 5042 " "
José Mora M.	" 5008 " "
Esteban Gómez R.	" 5009 " "
Ramón Brenes C.	" 5010 " "
Francisco Guzmán R.	" 5013 " "
Francisco Peralta A.	" 5029 " "
Luz Monje G.	" 5049 " "
Napoleón Mora C.	" 4501 " "
Vicente Aguilar L.	" 5156 " "
Juan Fernández D.	" 5121 " "
Lic. Ricardo Jiménez	" 5163 " "
Angélica y José M. Lorenzo Barreto	" 4552 " "
Antonio Pérez C.	" 4508 " "
Ambrosio Agüero B.	" 4500 " "
Remigio Pinto	" 4502 " "
Policarpo Ulloa	" 4624 " "
Pedro Villalta	" 4550 " "
Fernando Vargas	" 2485 " "
Vicente Fernández Q.	" 570 " "

Se inscribe con fecha:

Partido de las Hipotecas	27 de agosto.
" " San José	20 de id.
" " Cartago	31 de id.
" " Occidente	22 de id.
" " Heredia	1º de setbre.
Personas	al día.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 4 de setiembre de 1888.

GERARDO CASTRO.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EL 3 DE

SETIEMBRE DE 1888.

PROCEDENCIA.

Provincia de San José.

Cantón primero.

Del Tesorero de la Junta de Caridad	—	—	1
Del Agente de Policía de San Pedro del Mojón	2	1	—
Del Agente de Policía de Alajuelita	2	—	2

Provincia de Alajuela.

Cantón primero.

Del Agente Principal de Policía	—	—	1
---------------------------------	---	---	---

Cantón segundo.

Del Jefe Político de San Ramón	1	—	2
Del Agente de Policía de Palmares	1	—	2

Cantón sexto.

Del Jefe Político del Naranjo	1	—	—
-------------------------------	---	---	---

Provincia de Cartago.

Cantón tercero.

Del Jefe Político de la Unión	1	—	—
-------------------------------	---	---	---

Provincia de Heredia.

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Santo Domingo	1	—	3
------------------------------------	---	---	---

Cantón cuarto.

Jefe Político de Santa Bárbara	2	—	—
--------------------------------	---	---	---

Provincia de Guanacaste.

Cantón segundo.

Del Jefe Político de Nicoya	3	1	—
Del Tesorero de la Junta de Caridad	—	—	7

Cantón tercero.

Del Jefe Político de Santa Cruz	2	—	2
---------------------------------	---	---	---

Comarca de Puntarenas.

Cantón primero.

Del Agente de Policía de los Quemados	3	—	—
---------------------------------------	---	---	---

Se recibieron también las listas, correspondientes al mes de agosto, de los curatos de Cartago, La Unión, Heredia, San Pedro de Alajuela, Grecia, Guadalupe, y San Mateo.

San José, 4 de setiembre de 1888.

MAN. GONZÁLEZ.

Nº 1024.

San José, 3 de setiembre de 1888.

Señor Ministro de Gobernación.

En cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 6º de la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, tengo el honor de informar á Ud. detalladamente del movimiento de esta oficina central, durante el mes de agosto próximo pasado.

Nada notable ha ocurrido en el transcurso de ese mes, de que deba informar á U. especialmente.

El Registro ha seguido sin grandes dificultades su curso acostumbrado, puesto que los pequeños tropiezos que se le han presentado, debido á la falta de cumplimiento de algunas pocas autoridades, han sido salvadas con maestría por el activo é inteligente Registrador General, don Joaquin Bernardo Calvo.

El Supremo Gobierno, conocedor de las importantes dotes del señor Calvo, las ha aprovechado ya en dos ocasiones durante el mes de agosto último, en comisiones delicadas y trascendentales, pero la previsión de éste ha hecho que su ausencia no haya sido perjudicial á la buena marcha de la oficina encargada á sus cuidados.

Las inscripciones provisionales, verificadas en el mes de agosto por los señores Registradores Auxiliares, según los comprobantes que obran en esta oficina, alcanzan á 1074, distribuidas de la manera siguiente:

CANTONES.

	De nacimientos.	De matrimonios.	De defunciones.
San José	64	3	78
Escazú	27	2	19
Desamparados	29	10	13
Puriscal	12	—	3
Aserrí	28	4	6
Cantón de Mora	—	—	—
Total	160	19	119
Alajuela	62	10	23
San Ramón	53	4	24
Grecia	28	1	8
San Mateo	13	—	6
Atenas	26	3	12
Naranjo	15	2	3
Total	197	20	76
Cartago	30	1	49
Paraíso	19	3	19
La Unión	20	2	8
Total	69	6	76

Heredia	48	8	39
Barba	14	—	8
Santo Domingo	12	2	13
Santa Bárbara	10	2	3
San Rafael	26	1	9
Total	104	13	72

Liberia	5	8	10
Nicoya	6	1	3
Santa Cruz	14	7	16
Bagaces	7	3	2
Las Cañas	8	1	—
Total	40	20	31

Puntarenas	7	—	21
Esparta	11	—	11
Golfo Dulce	—	—	2
Total	18	—	34

Limón	—	—	—
Talamanca	—	—	—

Como puede Ud. ver del cuadro anterior, los señores Gobernador de la comarca de Limón y Jefes Políticos de los cantones de Mora y Talamanca, Registradores Auxiliares del Estado Civil, no han enviado un solo documento á esta oficina; y no siendo creible que en sus jurisdicciones no haya ocurrido en agosto un solo nacimiento, matrimonio ó defunción, se deduce naturalmente que esas autoridades no han cumplido con su deber en esta materia, haciéndose acreedores á la pena señalada por el artículo 74 de la Ley Orgánica respectiva.

En esta oficina se ha continuado con actividad en los trabajos de centralización; los empleados han redoblado sus esfuerzos para alcanzar cuanto antes poner el Registro al día, sin tener en cuenta más que el buen nombre de la oficina y el cumplimiento de su deber, puesto que, durante el mes de agosto, se ha alcanzado el crecido número de 1202 asientos y existiendo sólo 1074 documentos enviados por los señores Registradores Auxiliares en el curso de ese mismo mes, la diferencia de 128 inscripciones se ha adelantado en el retraso que tenía la oficina; de donde se deduce que dentro de muy poco tiempo, esta oficina, con empleados como los que hoy tiene, se habrá colocado á la altura deseada por U. y que exigen las razones de su fundación.

Se han expedido en el mismo mes las certificaciones siguientes:

Defunción de María Esquivel y Priat, solicitada por Vidal Quirós	\$ 1-00
Id. de Juliana Murillo Monje, solicitada por Manuel Meléndez	" 1-00
Id. de José Miguel Herrera Zeledón, solicitada por Gustavo Herrera	" 1-00
Id. de María Jesús Fallas Gamboa, solicitada por Vidal Quirós	" 1-00
Id. de Arturo Gutiérrez Bolandi, solicitada por el Lic. Ricardo Jiménez	" 1-00
Id. de Rafaela Villalta, so-	

licitada por Justo Romero...	1-00
Id. de María Camila Varela Acuña, solicitada por el Lic. Juan Rafael Mora G....	1-00
Id. de Romualdo Cubillo Rodríguez, solicitada por José M ^a Cubillo.....	1-00
Id. de Ramón Otárola, solicitada por Francisco Bonilla	1-00
Id. de Sebastián Sandi y María Josefa González Bustamante, solicitadas por Rafael Rueda.....	2-00
<i>Remisiones.</i>	
Del Jefe Político de San Mateo, derechos de matrimonio civil de Jerónimo Zamora y Marcelina Arroyo.....	\$ 5-00
Del Agente Principal de Policía de Alajuela, certificaciones de defunción de María Salvadora Barquero, Casimira Jiménez y José María Fernández.....	3-00
Del Jefe Político de Santo Domingo, certificaciones de defunción, solicitadas por Ramón Zamora, José Antonio Rodríguez y Estanislao Ocampo.....	3-00
Del Tesorero de la Junta de Caridad de Puntarenas, certificación de defunción de Manuela Cortés.....	1-00
<i>Suma</i> ...	\$ 23-00

Veintitrés pesos enterados en el Tesoro Nacional, según recibos que conservo.

En la esperanza de haber cumplido a satisfacción las prescripciones legales, aprovecho esta oportunidad para suscribirme con la mayor consideración su atento

servidor,
MAN. GONZÁLEZ Z.

Registro Central del Estado Civil.

Nº 8.

Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.

San José, 3 de setiembre de 1888.

Señor Ministro de Gobernación.

Señor:

Con el mayor gusto me hago la honra de informar á U. sobre los trabajos practicados en esta oficina durante el mes de agosto pasado.

Se enviaron al exterior 1,440 paquetes de Gacetas con 1,297 ejemplares. De estos paquetes 433 con 3,385 ejemplares iban destinados á los Cónsules y Ministros de Costa Rica en el extranjero, los 1,007 restantes á los canjes. A más de "La Gaceta" se envió á los Cónsules y canjes el informe de educación presentado por don Pedro Pérez Zeledón al Ministro de Instrucción Pública; y á los canjes únicamente, el nº 39 de "El Maestro," la Memoria de Hacienda y los folletos relativos á la cuestión de límites con Nicaragua.

Se han solicitado nuevos canjes á España, México, Cuba, Bolivia, Chile y Francia.

A la Redacción de "El Perú Ilustrado" se envió, con el objeto de que sea reproducida, la fotografía del fenómeno solar observado en esta capital el primero de mayo pasado.

Hemos empezado á recibir periódicos de la nueva Oficina de Canjes que se ha establecido en la capital de la República del Salvador. Por nuestra parte correspondemos al canje.

Los señores Francisco J. Hernández Salgado y José González Pagés, Cónsules de Costa Rica en Puerto Rico y Veracruz (México) respectivamente, han

dado las contestaciones que acompaño á la circular que de esta oficina se les dirigió.

Don Roberto Miranda, librero de Santiago de Chile, envió á la oficina veinte paquetes de libros, chilenos la mayor parte de ellos, con el objeto de cambiarlos por obras del país. Yo le remití algunos ejemplares de las pocas obras con que por ahora cuento; así es que aun no sé si acepta el cambio.

Se recibió de la Imprenta Nacional el tomo 2º de la colección de leyes de 1887.

Para el servicio de las oficinas públicas, se entregó lo siguiente, durante los meses de julio y agosto:

5 ejemplares del Código Civil.	
5 " " de Procedimientos.	
5 " " de "Costa Rica en 1886."	
3 " " la Ley del Registro Público.	
3 " " la Ley Orgánica de Tribunales.	
3 " " la Ley del Registro Civil.	
4 " " del Código Fiscal.	
2 " " de Comercio.	
2 " " las Ordenanzas Municipales.	
2 " " la Ley sobre jurado, vagancia, etc.	
1 " " Código Penal.	
1 " " Militar.	
1 " " General de 1841.	
2 " " la Ley de Aguas.	
2 " " " Elecciones.	
1 " " los "Elementos de Derecho Civil," por don Salvador Jiménez.	
1 " " la "Reseña Histórica de Centro-América," por el Doctor Montúfar.	
1 " " los "Documentos para la Historia de Costa Rica," por don León Fernández.	
18 " " la colección de leyes de 1887.	
1 " " la colección de leyes de 1875 y 1884.	
1 colección completa de leyes.	

Con la mayor consideración me suscribo su atento servidor,

BERNABÉ QUIRÓS.

NUEVOS CANJES DE "LA GACETA" Y "EL MAESTRO."

Argentina.

Anales de la Sociedad Rural Argentina.....	Buenos Aires.
La Constancia.....	" "

Chile.

El Pan del Espíritu....	Santiago.
-------------------------	-----------

Colombia.

Revista de Higiene....	Bogotá.
" " Minas.....	" "
" " Médica.....	" "
Anales de Ingeniería....	" "

Ecuador.

El Cometa.....	Quito.
----------------	--------

España.

El Productor.....	Barcelona.
-------------------	------------

Francia.

L' Aérostat.....	París.
Bulletin de la Société de Géographie.....	" "
L' Ecole Primaire.....	" "
L' Instruction Publique.....	" "
Paris-Savoie.....	" "

Guatemala.

La Revista Municipal.	Guatemala.
El Progreso.....	Quezaltenango.

México.

El Correo de la Tarde..	Mazatlán.
La Voz del Siglo.....	Zacatecas.

El Eco Social.....	Lagos.
El Ferrocarril.....	Guadalajara.
El Censor.....	Orizaba.
La Broma.....	México.
El Oriente.....	Jalapa.
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave	" "

Perú.

El Obrero de la Unión..	Chiclayo.
El Porvenir.....	Callao.

Portugal.

La Aurora do Cavado..	Barcellos.
-----------------------	------------

Puerto Rico.

El Buscapié.....	Puerto Rico.
------------------	--------------

Salvador.

Repertorio Salvadoreño.	San Salvador.
-------------------------	---------------

Venezuela.

La Educación.....	Valencia.
-------------------	-----------

Consulado de Costa Rica en Puerto Rico.

Julio 20 de 1888.

Tengo el gusto de acusar recibo de la atenta comunicación de U., fecha 14 de mayo próximo pasado, que acaba de llegar á mis manos con un retraso de consideración, y por la que me entero de su deseo de progreso de la oficina que tan dignamente dirige.

Ha hecho U. perfectamente en contar con mi cooperación, y desde luego estoy dispuesto á secundar sus propósitos en la medida de mis fuerzas.

Los datos que hoy me pide, los contesto como sigue:

1º En el país no hay oficina análoga á la que U. desempeña. La "Gaceta Oficial" se publica por subasta, y no creo que el contratista tenga inconveniente en aceptar el canje con la de esa República.

2º Periódicos ilustrados no se publican en el país. Los que ven la luz pública son todos literarios ó políticos, é incluso encontrará U. la lista y puntos de residencia.

3º Las sociedades científicas y literarias establecidas hoy aquí, son las siguientes: "Real Sociedad Económica de Amigos del País," "Ateneo Puerto-Riqueno," en San Juan P. R., "Gabinete de Lectura" en Ponce P. R.; dichas asociaciones no tienen órgano de publicidad. La Económica de Amigos del País es además centro consultivo del Gobierno General de la isla para todos los asuntos que se rocen con el fomento moral y material de la isla.

No tengo inconveniente en poner á U. en relaciones con dichos centros y publicaciones, tan pronto me dé U. á conocer el modo y forma en que lo desea, pues para ello estoy autorizado, no sólo por mi carácter consular, si que también por las buenas relaciones que con ellos me liga.

Como un obsequio á U. y á esa oficina, me permito remitir á U. las colecciones del diario político liberal "El Clamor del País," que es el mejor editado en este país. No dudo aceptará mi oferta, pues con ello me prestará gran favor. Doy la preferencia á esta publicación por ser la que pone más de relieve las necesidades del país.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, y significarle mis sentimientos de distinguida consideración.

FRANCO. J. HERNÁNDEZ SALGADO.

Señor don Bernabé Quirós, Director de la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones.—San José de Costa Rica.

Consulado de la República de Costa Rica en Veracruz.

Veracruz, julio 18 de 1888.

Señor:

He sido favorecido con la atenta co-

municación de U. fecha 14 de mayo próximo pasado; contestando á los datos que se sirve pedirme lo siguiente:

1º Que no hay en esta localidad, ni en el Estado ninguna oficina de igual género á la de que es U. digno Jefe.

2º Que ni en la localidad ni en el Estado se publican periódicos ilustrados.

3º Que sociedades científicas y literarias no tengo conocimiento de su existencia, más que de la facultad médica del Estado, que reside en esta población.

En la capital de esta República sí existe todo lo que U. desea saber, para ello puede dirigirse al Ministro Residente quien le suministrará todos los datos que le sean necesarios.

Protesto á U. las seguridades de mi mayor consideración.

El Cónsul de Costa Rica,
J. GONZÁLEZ PAGÉS.

Señor don Bernabé Quirós.—Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones de la República de Costa Rica.—San José.

Nº 232.

INFORME.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Agosto 28 de 1888.

De conformidad con lo dispuesto por esa Secretaría, paso á dar á U. informe de todo lo practicado en esta oficina durante el presente mes.

Cumpliendo con lo prevenido en la ley número 26 de 2 de julio del corriente año, á su artículo 2º, gran parte de los trabajos de esta oficina se ha dedicado á la formación de las listas de capitación, que deben ser remitidas al Ministerio del ramo para su publicación, como también á la formación de los carteles que deben ponerse en exhibición pública para conocimiento de todas las personas en ellas comprendidas; unas y otras están ya concluidas y listas para su remisión en el día que la ley previene, tanto las del cantón central como de los demás de la provincia.

En el orden y moralidad públicas, no se ha notado más trastorno que la muerte de un individuo en Barba y la toma de un juego prohibido en esta ciudad, hecho de que he dado cuenta á U. por telégrafo en tiempo oportuno.

He visitado con la frecuencia debida los trabajos del puente de "Las Mulás", y me es satisfactorio informar á U. que se adelanta de una manera notable en este trabajo;—ha sido destruída una gran parte del farallón del Norte del puente, y arrojado en la oquedad ó escollo que produce la creciente, rellenándose como la cuarta parte de la hondura; se han labrado doscientas piedras de cantería para las cortinas; se ha formado una balsa para el acarreo de la arena, y se ha construído una galera para depósitos de materiales.

En el puente de "Río Segundo", en Santa Bárbara, que también lo he visitado, está concluído el arco, y se continúa construyendo las cortinas para los correspondientes rellenos á uno y otro lado.

En la Carretera Nacional entre ésta ciudad y las de San José y Alajuela, se han compuesto algunos malos pasos; se han reformado varios desagües; se han compuesto las dos cuestas de la Bermúdez, construyendo al principio de la del Norte una media caña de piedra, y se ha cegado un desagüe que estaba destruyendo la calle por correr por medio de ella.

El 15 del actual reuní un "Cabildo abierto", en San Joaquín, para oír la opinión de los vecinos sobre el modo más conveniente para reedificar el ce-

menterio, por ser el que hay demasiado pequeño y estar además en muy mal estado; oída la opinión de todos, se dispuso ensancharlo por la parte del Sur, hasta darle el área de una manzana, cerrarlo con muros de ladrillo y formarle un pórtico con un corredor de diez varas á uno y otro lado. Al efecto se nombró una Junta económica para que lleve á su debido término lo acordado, y recolecte de entre los vecinos por medio de una suscripción ó turnos, los fondos necesarios para el objeto.

En la cárcel de esta ciudad se está construyendo un excusado nuevo, por estar el antiguo en mal estado. En el trabajan los mismos reos, pagándoles su correspondiente salario, deduciéndoles los adelantos municipales para alimentación.

En el Rastro se ha empedrado una parte del patio que estaba en mal estado, y se ha puesto el pórtico de entrada general que con el uso se había ya deteriorado.

En los empedrados de la ciudad se trabaja con la actividad posible, habiéndose hecho las cien varas al Oeste de la Estación, en la calle del Progreso, y gran parte en la manzana siguiente.

En el edificio que se trata de construir para Instituto de Heredia, se ha destruido el edificio viejo; se ha nivelado el suelo en el lugar que debe ocupar el nuevo, y se han construido dos galerones en el patio interior para depósito de materiales; además hay reunido un gran acopio de materiales.

En el Mercado quedan ya colocados completamente los techos del galerón del centro, y terminados los repellos de los edificios ó alas de los costados.

Las cuestiones que se habían suscitado entre los contratistas y la Municipalidad sobre piedra tallada, están al resolverse por avenimiento entre las partes.

El 17 del corriente, se recibió en esta oficina la circular en que U. recomendaba desplegar la vigilancia posible en la persecución del juego prohibido, la vagancia, portación de armas y falta de asistencia de los niños á las escuelas, á la que se le ha dado su debido cumplimiento, comunicándosela á los Jefes Políticos, y á las autoridades subalternas de esta ciudad en la misma fecha.

En la Estación del Ferrocarril, hay por lo general varios jóvenes que para ganarse la vida se ocupan en llevar y traer encomiendas de los pasajeros; como éstos no pueden considerarse como vagos, pues, por lo contrario, buscan allí ocupación, ni tampoco son niños obligados á la escuela por tener sobre 14 años de edad, se han tolerado hasta la fecha; más para evitar otro incidente como el ocurrido el 22 del corriente, sería oportuno una aclaración.

De conformidad con el decreto n.º 47 de 23 de julio próximo pasado, se están actualmente fijando los mojones que deben comprender el perímetro de esta ciudad, estando ya fijados provisionalmente entre San Rafael y el cantón central.

En la cañería de esta ciudad, se le ha hecho en este mes un trabajo sumamente costoso pero necesario, cual es el de limpiar los tubos menores de sus ramificaciones; estos tubos que desde que la cañería se construyó no se habían destapado para limpiarlos, estaban llenos de lodo podrido, y muchos de ellos enteramente ocluidos.—La limpia de ellos ha ocasionado un trabajo ímprobo; pero con ello se ha mejorado grandemente la calidad del agua de que hacen uso los vecinos.

Para facilitar las limpias periódicas en lo sucesivo, se ha pedido á los EE.

UU. las correspondientes llaves para colocarlas al final de los tubos y obviar así las dificultades que hoy se presentan.

En los estanques de esta ciudad se ha construido una atarjea para el desagüe general, y se está construyendo un bastión de cal y canto en la parte Sur para evitar el desbordamiento del terreno por la caída del agua; también se ha cambiado el techo de los lavaderos por haberse podrido con el tiempo y la humedad.

En la calle del Carbonal, entre ésta ciudad y el distrito de Mercedes, se ha construido una atarjea tapada, ocasionando un costo de \$ 32-50.

En el Registro Civil se ha procurado despachar con la puntualidad posible, siendo ahora más fácil tener la oficina con el día en este particular, por el auxilio recibido con el nuevo escribiente que se le creó en el presente mes.

La salubridad pública es bastante buena en toda la provincia; sólo en el cantón de Barba sigue haciendo estragos la fiebre tifoidea, la que sin embargo no presenta ya un carácter tan maligno como al principio, pues aun que hay muchos casos, todos terminan por la curación.

El movimiento de cárcel es como sigue:

Reos que quedaron del mes pasado.....	9
Reos que entraron en este mes... ..	13
Reos que han salido.....	12
Quedan en la cárcel.....	10
Detenidos por la policía, por embriaguez y faltas.....	13
Estos han salido todos.	

Gastos.

En manutención de reos....	\$ 50-00
Alcaide.....	30-00
Corchete.....	10-00
Custodia.....	60-00
Alumbrado.....	7-50
En extraordinarios.....	3-20
Suma.....	\$ 160-70

Producto de carcelajes... .. \$ 12-75

Saldo en contra..... \$ 147-95

Barba.

El Jefe Político, en su informe correspondiente al presente mes, dice: que en la casa municipal, se terminó el corredor y techo de todo el edificio: que en la Iglesia se continúa el trabajo del cielo raso, faltando solamente las cornizas: que se terminaron las paredes de la nueva sacristía, con un gasto de \$ 1,300 próximamente, cuyo trabajo fué aprobado y recibido por el Subdirector de Obras Públicas: que se procede á levantar un detalle voluntario á fin de industrializar fondos para comprar el ladrillo que ha de ocuparse en la Iglesia, para un órgano y otros objetos de la misma.

Dá cuenta de haber terminado las listas de capitación para el trabajo de caminos; y concluye por manifestar que en la noche del 23 del corriente tuvo lugar el lamentable asesinato de un individuo vecino del cantón de San Rafael, y que de tal acontecimiento dió cuenta al Alcalde de aquella villa, y que éste siguió la instrucción correspondiente y dió cuenta con ella al Juez del Crimen.

Santo Domingo.

Se hizo un trabajo de gradas en la Iglesia vieja y quince varas de acera á los lados Norte y Sur de la misma,

con donativos pecuniarios del vecindario, y con su trabajo personal.

Se efectuó la limpia del cementerio con fondos del mismo vecindario.

Respecto de moralidad pública, no hay que desear, pues á pesar de haberse verificado las fiestas cívicas con una concurrencia numerosa de personas de todas partes, no hubo acontecimiento desgraciado que lamentar.

En fin la salubridad pública es enteramente satisfactoria en aquel cantón.

Santa Bárbara.

El Jefe Político informa respecto á trabajos públicos: que ha concluido el de una atarjea y tiene otros trabajos en vía de construcción; que la instrucción pública sigue una marcha regular; y que la moralidad y la agricultura en aquel cantón se encuentran bien como lo ha dicho en los anteriores informes.

San Rafael.

El Jefe Político refiriéndose á trabajos públicos, informa que ellos siguen adelantando, y principalmente la construcción del templo; que mediante el entusiasmo del vecindario, y á la colocación de una ladrillera que da buenos resultados, las paredes han llegado á la altura de un metro, llevando los cortes de puertas y zócalos de piedra tallada; que los caminos se conservan en buen estado, y se han hecho ya las listas de capitación para la composición de los caminos en su tiempo oportuno; que se ha hecho una atarjea en el "Río Segundo" de un metro de alto y sesenta centímetros de ancho, á costa de los vecinos interesados; que se han dado las órdenes conducentes para darle cumplimiento á la circular suprema fecha 17 del corriente; que los exámenes semestrales de las escuelas fueron practicados y dieron los resultados deseados, sintiéndose solamente la necesidad de proveer de Directora la escuela de mujeres que tiene como tres meses de estar vacante; y concluye manifestando que la salubridad es completa, pues se nota en las pocas defunciones que ocurren.

Termino este informe, remitiéndole adjunto el del señor Agente Principal de Policía, cabiéndome la honra de suscribirme de U. muy atento servidor.

JUAN J. FLORES.

INSTRUCCION.

N.º 196.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Inspección de Escuelas de Alajuela.—31 de agosto de 1888.

Tengo el honor de dar á U. el informe mensual sobre la marcha de la enseñanza en esta provincia.

Terminados los exámenes de clasificación del mes próximo pasado, hubo de dedicarme á hacer los trabajos que me correspondían, trabajos que exigen tiempo y paciencia, para dar á usted cuenta del resultado de aquellos ejercicios.

Por esa razón, y por tratar de uniformar lo más posible las escuelas de la provincia dando instrucciones á los maestros para obtener el mejor resultado en este segundo curso, no he podido visitar sino pocas escuelas, á las que voy á referirme.

La de varones de Santiago-Este ha

permanecido durante tres meses á cargo del ayudante, porque no he podido conseguir un Director competente para ella.

Así es que no ha habido mucho adelanto, tanto más cuanto que la Junta, que había mostrado algún interés al principio del año, no ha vuelto á hacer nada.

En la escuela de varones de Tuetal se nota bastante aprovechamiento en los alumnos, y la Junta de Educación la ha provisto de muchos muebles y útiles que permiten al maestro trabajar con éxito.

Un preceptor que sabe cumplir con sus obligaciones es don Leoncio Martínez, Director de la escuela de varones de San Antonio. Tiene que enseñar á sesenta alumnos, y éstos han aprovechado muy bien el tiempo con tan buen maestro. El edificio es reducidísimo y apenas serviría para treinta alumnos.

No hay ni remota esperanza de que la Junta trate de agrandararlo ó de construir otro para las dos escuelas.

La escuela de niñas del mismo distrito, está en casa cómoda, pero desprovista de muebles; apenas tiene un mapa físico, un termómetro y un ábaco. La asistencia sí ha aumentado considerablemente en los dos planteles, gracias al Presidente de la Junta don Juan Martínez.

En Concepción sigue la escuela de niñas su marcha regular. No hay allí más que pupitres y malas pizarras murales, mas la Junta no puede hacer nada por estar aún pendiente en esa Secretaría la cuestión suscitada por varios vecinos.

El día que fui á visitar las escuelas de San Rafael las encontré cerradas. Los maestros están en el distrito desde el día que debían comenzar sus tareas, y no obstante las órdenes dadas por esta Inspección al Presidente de la Junta para que exigiera por medio de los comisarios escolares la asistencia de los niños á las escuelas, órdenes que él obedeció, ni un niño, puede decirse, ha comparecido.

Di á U. inmediato aviso de tal hecho, y espero que se dictará una resolución enérgica que decisivamente corte ese mal, que es crónico en la mayor parte de los distritos.

En San José no hace nada la Junta por debilidad ó abandono. Hay un miembro de ella muy entusiasta y enérgico, Nicolás González, el cual nada puede hacer si sus compañeros no secundan sus miras.

El maestro de la escuela de varones de allí, es muy querido y trabaja con afán; pero él y cualquiera tiene que desanimarse si está metido con sus alumnos en un tugurio indecente, que no se encala siquiera. Hay más: á ambos lados de la escuela están dos aguardenterías; así los niños están oyendo las explicaciones morales del maestro y viendo al propio tiempo la vergonzosa desnudez del vicio, que no ha de causarles repugnancia sin embargo porque el abismo atrae.

Á mediados de este mes, personas aviesas rompieron una ventana de la escuela de varones de Tacares, arrancaron tablas del tabique, é hicieron otros daños. En el acto pedí al Jefe Político de Grecia que levantara la sumaria respectiva y diera cuenta á esta Inspección del resultado. Todavía ignoro lo que se haya podido averiguar.

Al maestro de San Mateo se le imputaron por la prensa varias faltas. Mandé seguir una información, donde se probó la falsedad de las acusaciones, según la opinión de esa Secretaría.

Di orden á las Juntas de Educación de las cabeceras de cantón de la provincia, de que compraran la "Biblio-

teca del Maestro" para las escuelas respectivas, conforme á indicación de U.; hasta hoy las de Atenas, Naranjo y Grecia lo han hecho.

Esas tres Juntas se distinguen singularmente entre todas por su actividad y espíritu de progreso. Cualquiera observación que se les haga, la acogen con apesuramiento y no descansan por hacer el bien. Sus Presidentes son respectivamente don Juan Ugalde, don Pablo Esquivel y don José M.^a Jiménez.

La Junta de Sarchí-Sur de Grecia, que nunca había hecho nada, despertó de repente viril y decidida. Levantó un detalle para construir edificios escolares y comprar útiles, el cual detalle asciende á más de seiscientos pesos.

Otro tanto hizo la Junta de Piedras Norte de San Ramón.

Para la escuela de niñas de esta ciudad compró la Junta dos armarios buenos, por valor de cincuenta y ocho pesos. Las reparaciones en el edificio continúan sin interrupción, y creo que para el tiempo de los exámenes próximos podrá aquella Corporación envanecerse con justicia de lo mucho que en un año ha realizado.

Exigí de nuevo á los Presidentes de las Juntas de Educación (y con esta vez van cuatro) que enviaran á esta Inspección los días diez y veinticinco de cada mes un informe de los trabajos practicados por ellas. Habíanse quedado en silencio, excepto tres ó cuatro, y mi próximo informe destilará hiel para aquellas Juntas que por contemporizar no quieren cumplir con su deber.

Soy del señor Secretario de Estado, con el mayor respeto muy atento y seguro servidor.

FRANCISCO MONTERO B.

Nº 248.

Señor Ministro de Instrucción Pública

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—31 de agosto de 1888.

Informe á Ud. sobre el curso de la enseñanza en esta comarca, comprendiendo el mes que hoy fina.

Muy satisfactoria es la asistencia á las escuelas.

Divididas ya en el presente curso en dos, graduadas—incompletas y compuestas una sólo de varones y otra sólo de mujeres, la matrícula de éstas llega al número de 115 y la de varones 108.

No puede revocarse á duda que el paso que se ha dado en la nueva organización, influye sobre manera en la mejora de estos establecimientos y dan mayor confianza á todo.

La escuela de niñas de esta ciudad se halla con el personal completo de profesores; mas la de varones aún carece de un maestro y un ayudante, y sólo por la constancia y dedicación del Director, se subsana esa falta, que le duplica el trabajo.

La Junta de Educación ha provisto á ambas escuelas de armarios cómodos y grandes para guardar útiles, además de que al abrirse les dió todo—por lista especificada—lo que habían pedido los maestros. En la última visita que practiqué antier, encontré una notable falta de alumnas en la escuela de mujeres y he ordenado el requerimiento á los padres de familia por medio de la policía para hacer efectiva la asistencia, ó la multa, caso de no asistirles razón para la falta.

La escuela de los Quemados está ya al servicio. Aun no sé el número de alumnos que concurren, pero sí me consta que se esfuerzan porque sea cual corresponde al vecindario.

De la escuela de varones de Esparata tomó posesión el nuevo Director nombrado, y es de esperarse adelanto y provecho en ella, dadas las aptitudes que posee.

En Golfo Dulce, ha continuado bien el servicio de escuelas allí establecidas y tienen hasta ahora lo que el grado de ellas exige.

Sin otra mención que hacer, termino suscribiéndome del señor Ministro muy atento y seguro

servidor.

SALV. JIRÓN.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

Agosto 31.—A las 9½ a. m. fondeó el vapor inglés "Atlas", de 901 toneladas, su capitán J. W. Morris y 41 tripulantes, procedente de Colón, con 2 días de mar. Carga: 2525 bultos. Correspondencia: 4 sacos. Pasajeros: 162 individuos de cubierta. Consignado á M. C. Keith.

Setiembre 2.—A las 9 a. m. fondeó el vapor de la Mala Real Inglesa "Nile", de 1889 toneladas, su capitán Woolward y 99 tripulantes, procedente de Colón, con 18 horas de mar. Carga: 459 bultos. Correspondencia: 12 sacos y 2 cajas. Pasajeros: Mr. Charpantier, L. Bonilla, M. A. Robles, A. Mangel, Chu White, Mr. Lacroix, Mrs. P. Mc. Jaygart y 12 individuos de cubierta. Consignado á la Compañía de Agencias.

Setiembre 2.—A las 9 a. m. zarpó para Bocas del Toro la balandra americana "Mary C. Decker", de 86 toneladas, su capitán H. C. Petty y 6 tripulantes. Pasajeros: don Aquiles Bonilla, J. B. Calvo, Pantaleón Fonseca, Jesús Ureña, W. Allen, Alberto Jiménez, E. Valladares y Rafael Fernández. Despachado por el señor M. C. Keith.

Setiembre 2.—A las 1 p. m. zarpó para Nueva York, el vapor inglés "Atlas", de 901 toneladas, su capitán J. W. Morris y 26 tripulantes. Carga: 466 sacos café, pesando 27.494 kilogramos, 37 bultos cueros pesando 3.256 kilogramos, una carreta, pesando 373 kilogramos, y 12.683 racimos bananas. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete. Despachado por el señor M. C. Keith.

Puerto de Puntarenas.

Setiembre 2.—Hoy á las 6 a. m., fondeó el vapor N. A. "Acapulco," de 1759 toneladas, procedente de Panamá, con dos días de navegación y 81 tripulantes, incluso su capitán W. G. Pitts.—Pasajeros: G. y F. Pradilla.—Sin carga. Correspondencia: 3 sacos.—consignado á la Compañía de Agencias.

PODER JUDICIAL.

Sala segunda de Apelaciones.

Lunes, 3 de setiembre.

1.—En la causa criminal seguida contra Nicolás Vega, por lesiones, se concedió á las partes el término común de cuatro días, para presentar sus alegatos en la oficina.

2.—Por carecer de defensor en esta instancia el reo Pedro Bolaños, proce-

sado por homicidio, se llamó de oficio al Lic. don José Joaquín Trejos, para que dentro de veinticuatro horas comparezca á aceptar el cargo.

3.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Puntarenas á favor de María Poveda y Emilia Castro, indiciadas del delito de depósito de aguardiente clandestino.

4.—También se aprobó el auto de sobreseimiento proveído por el Juez del Crimen de Cartago, á favor de José Sánchez Leandro, indiciado del delito de estafa.

5.—Se ordenó la recepción de las pruebas pedidas por don Francisco J. Oreamuno, en la causa que se le sigue por allanamiento, y se comisionó para el efecto al Juez del Crimen de Cartago.

6.—Se mandó devolver al Juez del Crimen de esta provincia la causa instruída contra Sixto Monje Arias por robo, para la ampliación de unas diligencias.

7.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Alajuela, á favor de Custodio Cascante Arce, indiciado del delito de lesiones.

8.—También se aprobó el auto de sobreseimiento que recayó en la sumaria seguida en el Juzgado del Crimen de Heredia, contra José Salas Araya por lesiones.

9.—Se confirmó la sentencia del señor Juez del Crimen de esta provincia, en que condena á Fidel Marín por homicidio frustrado y lesiones, á seis años, diez meses, un día y doce horas de presidio en San Lucas y á las demás penas accesorias.

10.—En la sumaria seguida contra Procopio Alvarado por amenazas y maltratamiento de obra, se aprobó el auto de sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de esta provincia.

11.—Igualmente fué aprobado el auto de sobreseimiento que el Juez del Crimen de Alajuela dictó en la instrucción levantada para averiguar si hubo culpabilidad en la muerte de José Soto Murillo.

12.—Se proveyó autos en la sumaria instruída contra Pedro Martínez, indiciado del crimen de envenenamiento.

13.—Igual providencia recayó en la sumaria seguida contra Rafael Fonseca por abigeato.

Se dió audiencia al segundo Agente Fiscal en las causas siguientes:

14.—Contra Manuel López, por daños.

15.—Contra Antonio y Jesús Antequera por abigeato; y

16.—Para averiguar quién lesionó á Aniceto López.

Secretaría de la Sala 2.^a—Corte Suprema de Justicia.

San José, 4 de setiembre de 1888.

ARTURO SÁENZ.

La Corte Plena, en sesión de ayer, autorizó al Notario don Manuel Bejarano, para el ejercicio de su profesión.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, setiembre 4 de 1888.

RICARDO PACHECO.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Apolinar Naranjo, sin otro apellido, mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante mí pidiendo información para justificar la posesión que en nombre propio tiene en la finca siguiente: te-

rreno plano, cultivado de café, caña y plátanos, que mide 17 hectáreas poco más ó menos, sito en el barrio de San José, distrito y cantón 1.^o de esta provincia, lindante: al Norte, propiedad del Presbítero Eduardo Pereira, calle en medio: Sur, ídem de José Ana Quirós: Este, ídem de María Alfaro; y Oeste, ídem de herederos de Nicolsa Avila; está libre de gravámenes; la hubo por compra á Esteban Alfaro y vale \$ 85-00.

Se cita con el término de treinta días á quienes tengan derechos que oponer.

Alcaldía 1.^a de Alajuela.—30 de agosto de 1888.

PAULINO SOTO.

Pedro Monje,
Srio.

3 v. 1.

Hago saber á quienes interese y para que ejerciten sus derechos dentro de treinta días, que el señor José María Mena y Salazar, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante esta autoridad solicitando título posesorio de la finca siguiente:—Terreno dedicado á agricultura, situado en la "Macacóna" distrito de Esparta, cantón único de Puntarenas, constante de seis hectáreas, noventa y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con terreno del señor José Trejos; al Sur, con terreno de mi propiedad; al Este, con terreno de Antonio Hernández; y al Oeste, con terreno de Juan Mata.—Está libre de gravámenes y la adquirió el interesado por compra á la Municipalidad de este cantón hace más de once años y vale próximamente noventa pesos.

Alcaldía única de Esparta, 17 de agosto de 1888.

ULADISLAO GUEVARA.

Francisco Zúñiga,
Secretario.

3 v. 1.

Por segunda vez y con noventa días de término, que empezaron á correr el cinco de julio último, cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de Andrés Zamora Vargas, que se tramita en esta Alcaldía, para que se apersonen en ella, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.—En dicha causa tomó posesión del cargo de albacea provisional la viuda Francisca Vargas Azofeifa, á las ocho y cuarto de la mañana del tres del mes citado.

Juzgado único.—Santo Domingo, setiembre 3 de 1888.

ALBINO VILLALOBOS.

Elias R. Bolaños,
Secretario.

2 v. 1.

Cítase á todas las partes interesadas en la mortuoria de los señores Santiago Mesén y Flores é Isabel Rojas Monje, cónyuges, que fueron vecinos de Alajuela de esta ciudad, á una junta general que tendrá lugar á las doce del día primero de octubre entrante, con el objeto de que nombren albacea propietario y suplente y en que se les dará á conocer el inventario y avalúo practicados y los reclamos pendientes, á fin de que manifiesten si están conformes con unos y otros.

Alcaldía tercera de San José, setiembre 1.^o de 1888.

DEMETRIO SANABRIA.

J. V. Montes de Oca. Gregorio Ulloa.

TRIFÓN NARANJO Y ROMÁN, *Alcalde único de este cantón.*

A quienes interese hago saber: que la señora Gregoria Marin y Muñoz, mayor de edad, de oficio doméstico, y vecina del Cangrejal, jurisdicción de esta villa, se ha presentado ante mí en nombre de la sociedad conyugal que tuvo con su finado marido Pedro Ríos, pidiendo información de justificación de posesión de las dos fincas que se describen así: 1ª, terreno de montes y parte dedicada a la siembra de granos, constante como de cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: al Norte, terreno de Jerónimo Cruz; al Sur, ídem de los herederos de Juan Calderón; al Este, ídem de la comunidad del Cangrejal, y al Oeste ídem de los mismos herederos de Juan Calderón. 2ª, terreno de montaña dedicado a granos, como de cuarenta y cinco hectáreas, veinticinco áreas, treinta y cinco centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados; lindante: al Norte, terreno de Santiago Arias; al Sur, ídem del mismo Santiago Arias; al Este, ídem de Jerónimo Cruz y Mariano Rojas Sánchez; y al Oeste, ídem de Gregorio López. Las fincas descritas llevan más de diez años de posesión y las adquirió el finado Pedro Ríos, la primera por compra a Gabino Ríos y la segunda por compra a Juan Pedro Mora, y están situadas en el punto llamado Tobobero de Candelaria, jurisdicción de esta villa, distrito segundo, hoy nuevo cantón de la provincia de San José, no tiene ningún gravamen y valen, la primera veinte pesos y la segunda cien pesos. Se publica esta solicitud para que dentro de treinta días que se les señala se presenten los interesados a reclamar si tienen derechos.

Alcaldía única.—Aserri, a las ocho de la mañana del día quince de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

TRIFÓN NARANJO.

Víctor Valverde. Isidro Valverde.

A quienes interese se hace saber, que en esta fecha se ha presentado el señor Rafael Ferreto Sánchez, mayor de cincuenta años, viudo, agricultor y de este vecindario, pidiendo título posesorio para la inscripción en el Registro de la Propiedad, de la finca que se describe así: terreno de una hectárea, setenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, de superficie plana en su mayor parte, cultivado de café, caña de azúcar y pasto, situado en el distrito segundo de la villa del Naranjo, cantón sexto de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, calle pública de por medio, terreno de Juan Barquero; Sur, terreno de Francisco Rodríguez; Este, propiedad de Saturnino Arroyo; y Oeste, ídem de Esteban Ramírez: está libre de gravámenes.—Dice el solicitante que más de veinticinco años hace que la posee en nombre propio: que vale doscientos cincuenta pesos; y adquirido por compra a Manuel Orozco y Blas Villalobos.—Cito y emplazo, pues, a todas las personas que algún derecho tengan en la finca que se trata de inscribir, para que dentro de treinta días se presenten ante esta autoridad a hacerlo valer.

Alcaldía única.—Naranjo, agosto 29 de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

Raf. C. Blanco. Rafael Rodríguez M.
3—1

PROCOPIO GAMBOA RODRÍGUEZ, *Alcalde único de la villa de San Ramón.*

Hace saber a quienes interese y para que ejerciten su derecho dentro de treinta días: que el señor Rafael Alvarado Vargas, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado ante esta autoridad procurando título posesorio del inmueble siguiente. Terreno constante de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, treinta y tres centiáreas y setenta y seis decímetros cuadrados de superficie desigual, cultivado parte de café y el resto de sembrar granos, situado en el barrio de San Isidro, distrito cuarto de esta villa, cantón segundo de la provincia de Alajuela; lindante: al Norte, propiedad de Dolores Mora y Pablo Moya; Sur, con ídem de Ramón Chaves; al Este, con ídem de Tiburcio Montero, y al Oeste, con ídem de José Manuel Rodríguez; no tiene ningún gravamen y fué adquirida por herencia de su padre Manuel Alvarado Sibaja, y vale hoy el terreno descrito trescientos pesos. Se publica este edicto para que los que se consideren con derecho a dicho inmueble, se presenten a legalizarlo dentro del término indicado.

Alcaldía única de San Ramón.—Setiembre 1º de 1888.

PROCOPIO GAMBOA.

Juan B. Romero,
Srio.

3—1

Por el presente cito a todos los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados en la mortuoria de la señora Francisca Abarca Blanco, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina del barrio de Guadalupe, para que dentro del término de noventa días, contados del quince de marzo último, se presenten a deducir sus derechos en la mortuoria a que se ha dado principio, con la advertencia de que si así no lo verifican pasará la herencia a quien corresponda. Se hace presente que el término trascurrido hasta la presente es el de treinta días, pues hasta ahora se hace publicación del segundo edicto.

Alcaldía 1ª.—San José, 29 de agosto de 1888.

MIGUEL PACHECO.

José A. Poveda. Gregorio Flores.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Miguel Zamora y Lucas Caballero Zamora, denunciando quinientas hectáreas de terreno baldío para cada uno en Piedades, Norte de San Ramón, distrito segundo común y sétimo escolar del cantón segundo de la provincia de Alajuela, lindante: al Norte, terreno baldío, río "Cataratas," en medio: Sur, ídem ídem río "San Luis," en medio; Este y Oeste, terreno baldío. Se publica para que los que tengan que hacerle oposición, se presenten a formalizarla dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, agosto 31 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro,
Pro-Srio.

3—1

He dado principio a la facción de inventarios de los bienes que a su muerte dejaron los cónyuges Manuel Céspedes Vargas y Martina Pérez Arias, que fueron de este vecindario.

Con el término de noventa días, cito a herederos, legatarios y acreedores que tengan algún derecho que deducir en su mortuoria.—Este término principió a correr desde el día veintinueve de julio último.

Alcaldía única de Santa Bárbara.—Setiembre 4 de 1888.

FRANCISCO SANABRIA.

Miguel Córdoba. Ricardo Murillo.
1—1

El señor Adolfo Piedra Rivera, viudo, agricultor y de este vecindario, se ha presentado justificando la posesión que tiene en el inmueble siguiente.—Terreno situado en el distrito sétimo, cantón primero de esta provincia, sembrado de caña y plátanos, constante de seis hectáreas, veintinueve áreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, linda: al Norte, con terreno de Carmen Piedra; Sur, propiedad de Pablo Marín; Este, con terrenos de los vecinos de Concepción; y Oeste, río en medio, con terrenos de Pedro Vanegas.—El terreno descrito vale trescientos pesos, no tiene gravamen alguno y fué adquirido por herencia de la señora Antonia Romero.—Se publica este edicto para que las personas que se crean con derecho al inmueble deslindado se presenten a deducirlo dentro del término de ley.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago, agosto 25 de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

3 v. 2

JACINTO TREJOS CASTRO, *Alcalde 1º de la ciudad de Heredia.*

A quienes interese hago saber: que en esta fecha se ha presentado el señor José García, único apellido, mayor de treinta y cinco años, casado, artesano, y vecino del centro de esta ciudad, solicitando información supletoria para la inscripción de la finca que se describe así: casa y sus dependencias; construcción de adobes, tabla y teja, con el solar en que está ubicada, plano, de figura rectangular, cultivado de caña de azúcar, sito al Oeste del centro de esta ciudad, distrito 1º del cantón 1º de esta provincia, linderos: Norte, propiedad de Juan Vargas; Sur, ídem de Aurora Campos, calle pública en medio: Este, ídem de Francisco Quesada; y Oeste, ídem de Pedro Chavarría, calle pública en medio. Medida de la casa, como cinco metros de frente por tres metros y trescientos cuarenta milímetros de fondo; y el solar próximamente once metros de frente por ocho metros de fondo. Vale cuarenta pesos, y está libre de gravámenes. Adquirido por compra a Timoteo Sandoval. En consecuencia, cito a todas las personas que se crean con algún derecho a la finca relacionada, para que en el término de treinta días se presenten a legalizarlo.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia. 24 de agosto de 1888.

JACINTO TREJOS.

Agapito Zumbado,
Srio.

3 v. 2.

FRANCISCO SANABRIA, *Alcalde único de esta villa.*

A quienes interese, hace saber: que en su despacho se presentó la señora

Juana Arias y Arias, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, de oficio doméstico y de este vecindario, en su calidad de albacea testamentaria de su finado esposo Jerónimo Sánchez Arias, que fué de cincuenta años de edad, casado, agricultor y también de este vecindario, pidiendo información para justificar la posesión que tuvo dicho finado por más de diez años, en el inmueble siguiente: un terreno situado en el barrio de San Pedro de esta villa de Santa Bárbara, nuevo cantón de la provincia de Heredia, constante de 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, de figura irregular, de superficie quebrada, sembrado de pastos y lindante: al Norte, propiedad de Francisco Hernández; Sur, la embocadura de una calle pública: Este, propiedad de la mortuoria de Faustino Zumbado; y Oeste, calle pública en medio, propiedad de la testamentaria de Jerónimo Sánchez. Tiene este terreno la servidumbre pasiva de entrada bajo tranqueras por la orilla Este del mismo en favor de un terreno del señor José Mª Sánchez Arias, y también de otro de propiedad de la misma mortuoria de Jerónimo Sánchez Arias, fué adquirido por compra al señor José Sánchez, y vale aproximadamente cien pesos.

Y se publica para que las personas que tengan alguna oposición que hacer a la inscripción pretendida, se presenten a legalizarla en el término de treinta días que al efecto les señalo.

Alcaldía única de Santa Bárbara, 31 de agosto de 1888.

FRANCISCO SANABRIA.

Ismael Chaverri. Miguel Córdoba.
3 v. 2.

A las doce del día veinte del entrante mes de setiembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta Alcaldía, la finca que se describe: un cerco cultivado de café, situado en el distrito primero de este cantón, constante de treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milímetros de frente, por veinticinco metros ochenta milímetros de fondo, lindante: Norte, propiedad de José María Ortega; Sur, ídem de Sotero Jiménez; Este, ídem de Francisco Piedra; y Oeste, calle en medio, ídem de Lorenzo Arias.—Esta finca vale doscientos pesos: perteneció a Lorenzo Montoya Macís; y se vende de orden de esta Alcaldía para pagar cantidad de pesos que debe a Joaquín Chavarría.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago.—Agosto 31 de 1888.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Juan Francº Rojas. José Pacheco.
3—2

RAMÓN BUSTAMANTE Y CASTRO, *Juez civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia.*

A las partes interesadas en la mortuoria del señor Antonio Barquero y Salas hace saber que se han señalado las doce del día once del mes en curso para que tenga lugar en esta oficina una reunión general de interesados con el objeto de nombrar un albacea propietario suplente.

Juzgado de 1ª instancia civil y del crimen de la provincia de Heredia, setiembre 3 de 1888.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa,
Secretario.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo contencioso-administrativo.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Antonio Rodríguez y Francisco Oduber y Eckmeyer, denunciando quinientas hectáreas de terreno baldío para cada uno de ellos, en la aldea de San Miguel, al Oeste de la vereda á Sarapiquí, río Sardinal en medio, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Alajuela, y distrito octavo, cantón primero, escolar, de la misma provincia y lindante: Norte, terreno de Paulino Ortiz, antes de los señores Trejos, en parte, y con terrenos denunciados por unos señores Hidalgo; Sur, terreno baldío; Este, río Sardinal, en medio, terreno de José Chavarría; y Oeste; terreno baldío.—Se publica, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla durante el término legal de treinta días.

Juzgado de lo contencioso administrativo.—San José, agosto 31 de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

3—2

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de lo Contencioso-Administrativo,*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se presentó el señor Joaquín Soto Alfaro, denunciando 500 hectáreas de terreno baldío en la aldea de San Miguel al Oeste de la vereda de Sarapiquí, distrito 4º, cantón 1º de Alajuela, distrito 8º, cantón 1º escolar de la misma provincia y lindante: al Norte, terreno baldío; Sur, terreno de Paulino Ortiz y de unos señores Hidalgo; Este, terreno denunciado por Leopoldo Arce y compañeros; y Oeste, hacia el río "Toro Amarillo" hasta donde alcance la medida.—Se publica para que los que tengan que hacerle oposición, la formalicen en el término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 4 de agosto de 1888.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

3. v. 3.

MARCELO BRENES, *Juez segundo civil en primera instancia de esta provincia.*

A quienes interese, hace saber: que los señores Jacoba Barrientos Zúñiga, de oficios domésticos y Matías Barrientos Alpizar, agricultor, ambos mayores de edad, solteros y vecinos del barrio de San Juan de esta ciudad, han presentado á esta oficina una solicitud para que se mande cancelar en el antiguo oficio de Hipotecas la inscripción correspondiente al gravamen hipotecario constituido por el señor don Guillermo Barrientos y Zúñiga á favor del Presbítero don Cecilio Umaña para garantizar la devolución á éste de trescientos pesos recibidos por aquél á mutuo, por cuatro años y con el interés del cinco por ciento anual, según consta de la escritura otorgada en esta ciudad, ante el Juez de 1ª Instancia de esta provincia, á las dos de la tarde del 5 de junio de 1847, siendo el bien hipotecado la finca que se describe así: casa de dos pisos y el solar en que está ubicada, situada en el cuartel de la Merced de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, casa de don José Castro; Sur, propiedad de don Braulio Morales, que antes formaba parte de esta finca; Este, casa y solar de don Jaime Güell; y Oeste, el Mercado, con calle en medio: medida de la casa 31 varas de frente ó sea 25 metros, 916 milímetros de Norte á Sur, y 22 de fondo ó sea 18 metros, 392 milímetros del solar, de las mismas di-

mensiones que la casa; es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 159, folio 409, bajo el nº 14,902, "Oriental." Igualmente hace saber: que á la solicitud relacionada se proveyó lo siguiente: "Juzgado 2º civil en 1ª Instancia. San José, á las ocho y cuarto de la mañana del 17 de agosto de 1888. Por presentados con la certificación que se acompaña, agréguese, en vista de ella, de conformidad con los artículos 803 y 894, Código de Procedimientos Civiles, se cita á todos los que tuvieren derechos que oponer á la cancelación que se solicita, para que en el término de sesenta días se presenten en este despacho á deducirlos. La citación se hará por edicto que se publicará por tres veces en el periódico oficial, y su término principiará á correr desde la primera publicación. Marcelo Brenes.—Anselmo Volio, Srio." En consecuencia, se previene á todos los que pudieren tener interés que oponer á la cancelación referida, que se presenten á hacer valer sus derechos en esta oficina, dentro del término señalado al efecto en la providencia inserta en el presente edicto, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 21 de agosto de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

MARCELO BRENES, *Juez 2º civil en 1ª instancia de San José,*

Hace saber, que ha dado principio al juicio de sucesión de José Romualdo de Jesús Cubillo y Rodríguez, que fué mayor de 74 años, casado, agricultor y vecino de Curridabat, en el cual ha tomado posesión del cargo de albacea el señor José María Guadalupe Cubillo y Salazar, mayor de 28 años, agricultor, casado y del mismo vecindario.—En consecuencia, cita á todos los que crean tener derechos en el referido juicio, para que en el término de noventa días contados desde la primera publicación de este edicto, se presenten á hacer valer aquéllos en este despacho, bajo el apercibimiento de que pasará la herencia á quien correspondiera, si no lo verifican.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José, 30 de agosto de 1888.

MARCELO BRENES.

Antonio Zelaya,
Prosecretario.

3. v. 3.

TRIFÓN NARANJO Y ROMÁN, *Alcalde único constitucional de este cantón.*

A quienes interese hace saber, que el señor Pedro Chinchilla y Ulloa, mayor de 30 años, casado, agricultor y vecino de esta villa, se ha presentado ante mí pidiendo justificación de posesión de las fincas que se describen así: 1ª, terreno sembrado de café, constante como 17 áreas, 47 centiáreas, y 24 decímetros cuadrados, con una casa en él ubicada, de 8 metros de frente, por 4 metros de fondo, con sus correspondientes departamentos y cubierta de teja, teniendo por linderos el terreno: al Norte, calle en medio, terreno de Juana Araya, al Sur, terreno de los herederos de María del Carmen Quirós, al Este, calle en medio, terreno de Cristóbal Morales; y al Oeste, río Cuyures, en medio, terreno de José Andrés Corrales, adquirida por compra hecha á Ceferina Fallas, no tiene ningún gravamen y vale cien pesos. 2ª, la segunda finca es un terreno sembrado de café, constante como de 8 áreas, 73 centiáreas, y 72 decímetros cuadrados, lindante: Norte, terreno de Pedro Chinchilla; al Sur, terreno de María Quirós; al Este, terreno de los herederos de Mario del Carmen Quirós; y al Oeste, calle

en medio, terreno de los herederos de María del Carmen Quirós, adquirido por compra á María Concepción Quirós, no tiene ningún gravamen y vale setenta y cinco pesos. Las fincas descritas están situadas en esta villa, distrito 2º hoy nuevo cantón de esta provincia de San José, y llevan de posesión catorce años. Se publica esta solicitud para que dentro de treinta días se presenten á reclamar si tienen derecho.

Alcaldía única.—Aserrí, á las dos de la tarde del día tres de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

TRIFÓN NARANJO.

José Barboza.—Pedro Aguilar.

Juzgado de primera instancia civil de Heredia.

El secretario que suscribe hace constar con vista del libro respectivo: que en el mes de agosto próximo pasado no hubo movimiento alguno en los depositos judiciales de este Juzgado.

Setiembre 1º de 1888.

Tranquilino Ulloa,
Secretario.

AVISO.

Don Rafael Rodríguez Madrigal, nombrado por la Suprema Corte de Justicia, Secretario-escritor de este despacho, prestó el juramento de ley y tomó posesión de su destino á las 8 a. m. de hoy.

Jagado único.—Narajo setiembre 1º de 1888.

SIMÓN GUZMÁN.

RECIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

Habiendo terminado el tiempo por que fué rematada la Gallera de esta ciudad, esta Gobernación procederá á nuevo remate el día 12 del presente mes á las 12 m. por el término de dos años. La base acordada es de \$ 60-00 al año, que el rematario pagará por trimestres adelantados á la Tesorería respectiva.

Gobernación de la provincia de Heredia, setiembre 3 de 1888.

J. GUTIÉRREZ.

Jefatura Política del cantón de Grecia.

Con distintas fechas han sido depositados en el fondo de Policía las animales siguientes:

Agosto 13.—Un caballo moro, viejo. Una potranca doradilla, sin marca.—Un caballo moro, grande, sin marca.

Agosto 14.—Una yegua mora, pequeña, marcada.—Un novillo alazán, achioté, marcado.

Agosto 31 de 1888.

ROMUALDO SABORÍO.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.

AVISO.

Habiéndose solicitado la construcción de un tranvía en la calle principal de esta ciudad terminando en la Estación del Ferrocarril, la Corporación Municipal resolvió se lleve á efecto por medio de licitación que por el presente se produce por

término de treinta días, á fin de ver quién ofrece mayores ventajas.—Las propuestas se dirigirán á esta Gobernación.

Agosto 21 de 1888.

SALV. JIRÓN.

5. v. 3.

ANUNCIOS.

PATENTES de tercenas y licores que vencen en el corriente mes.

Setiembre	3	Celidonio Granados.
"	9	José Solano.
"	12	Nicolás Aguilera.
"	12	José Hidalgo C.
"	16	Pedro Segura.
"	16	Rafael Vargas.
"	20	Domingo Novoa.
"	21	Esmeralda Alvarado.
"	21	María de Jesús Ibarra.
"	23	Pedro Araya.
"	24	Francisco Cagigal.
"	25	Ramón Vega.
"	27	María Rodríguez.
"	28	Pío Gutiérrez.
"	30	Baltasara Gómez.
"	30	Paulino Ardón.
"	30	Juan Barrantes.
"	30	Concepción C. de Gutiérrez (aguardiente).
"	30	Telésforo Arana.
"	30	Jesús Coto.
"	30	José Céspedes.
"	30	Pedro Hurtado.
"	30	Julián Hos.
"	30	Agapito López.
"	30	Apolonio Leiva (2).
"	30	Félix López Hernández.
"	30	Pedro Mora.
"	30	José Palacios.
"	30	Ismael Odio.
"	30	Eugenio Rubio.
"	30	Antolín Chinchilla.
"	30	Eusebio Vicente.
"	30	Nereo Solórzano.
"	30	José Filadelfo Rojas.

Tesorería cantonal de Instrucción Pública.—San José, setiembre 1º de 1888.

JACINTO GUZMÁN.

2 v. 1.

AL PUBLICO.

El viernes 7 del actual habrá aguardiente para el despacho. Por ser pequeña la destilación que va á efectuarse, solamente se venderá á cada taquillero de esta capital y sus barrios 15 litros, á los de las provincias 30, y á los que disten de esta ciudad 6 leguas ó más 45 litros.

A mediados de la semana entrante se hará otra destilación, y además habrá llegado el alcohol que se espera. Para entonces no se pondrá limitación á los espendedores de licor para que puedan llevar lo que quieran.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 3 de setiembre de 1888.

REMATE.

Toda prenda que para el día miércoles 12 del mes en curso, no haya sido refrendada en la casa de préstamos de don Ismael Odio, se rematarán ese mismo día á las 7 p. m. en la Agencia Central de Comisiones de

PRICE & ALVARADO.
Corredores Jurados.

San José, 3 de setiembre de 1888.

3-v-2

San José, 5 de setiembre de 1888.

LISTA

que forma el Juez de Paz de Santiago Sur, de los vecinos que deben pagar la capitación de un peso:

Leandro Rojas, José Quesada, Pedro Rojas, Juan Rojas, Casiano Ferreto, Juan Rafael Paniagua, Antonio Paniagua, Ramón Ugalde, Manuel Salazar, José Quirós, Estanislao Morera, Pedro M. Morera, Juan Morera, José Barrantes Arguedas, Lorenzo Prendas, Urbano Mejía, Gabriel Mejía, Guadalupe Mejía, Moisés Chavarria, Francisco Sibaja, Jacinto Arias, Antonio Prendas, Silvestre Prendas, Epifanio Villalobos, Cipriano Rodríguez, Manuel Herrera, Francisco Jiménez Madrigal, Simón Jiménez, Andrés León, Francisco León, Martín León, Clemente Villalobos, Ramón Molina Araya, Pánfilo Molina, Juan Manuel Molina, José M. Solís, Casimiro Zumbado, Simón Cruz, Fructuoso Barrantes, José M. Barrantes, Salvador Barrantes, Hilario Barrantes, Basilio Madrigal, Manuel Esquivel, Ramón Esquivel, Ramón Esquivel Montenegro, Mercedes Esquivel, Dolores Camacho, Eulogio Alvarado, Custodio Esquivel, Antonio Sánchez, Juan Sánchez, Manuel Mora, Manuel Mata, Rafael Sibaja, Manuel Barbosa, José Miranda, Santiago Rojas, Ramón Rojas, Abdón Rojas, José M. Castro, Rafael Castro, José León Castro, Vicente Montero, Pedro Elizondo, Joaquín Elizondo, Guadalupe Esquivel, Ramón Alfaro, Guadalupe Quirós, Ricardo Quirós, José María Mejía, Custodio Barahona, Pablo Loria, Antonio Blanco, José Blanco, Diego Palma, Tomás Badilla, Dionisio Badilla, Juan Rodríguez, Antonio Quirós, Ramón Molina, Santos Alpizar, Benjamín Durán, Andrés Jiménez, Vital Cruz, José Barrantes, Eusebio Cordero, Rafael Cruz, Ramón Morera, Jorge Benavides, Pedro de Jesús Morera, Ruperto González, Inocente González, Paulino Ramírez, Nicolás Arguedas, Rafael Morales, Hipólito Loria, Rafael Jiménez, Lorenzo Jiménez, Elías Rojas, José Mora, Faustino Jiménez, José M. Arias, Francisco Jiménez, Felipe Arguedas, Gregorio Arguedas, Manuel Arguedas, Tomás Arguedas, Raimundo Arguedas, Juan del Carmen Valerio, José Loria, Ramón Villalobos, Paulino Ramírez.

Norte de Santiago de San Ramón.

Francisco Méndez, Tranquilino Brenes, Víctor Ramírez, José María Molina, José Quesada, José Badilla, Julián Ruiz, Alejo Ruiz, Ramón Picado, Agustín Araya, Rafael Araya, Pantaleón Araya, Juan Miranda, Zenón Rodríguez, Isidro Araya, Rafael Araya, Jesús Jiménez, Rafael Jiménez, Domingo Carbonero, José Ureña, Eulogio Ureña, Juan Céspedes, Braulio Céspedes, Teófilo Carvajal, Guillermo Vega, Nereo Vega, José Villegas, José María Cambrónero, Joaquín Calderón, Juan Loria, Melquiades Loria, Rafael González, José Ana Villegas, José Francisco Villalobos, Concepción Araya, Juan Araya, Sixto Gómez, Custodio Picado, Melquiades Jiménez, Felipe Jiménez, José Loria, Juan Ruiz, José María Bermúdez, Paulino Castro, Nicolás Rodríguez, Eulalio Rodríguez, José Mesén, Mariano Ugalde, Francisco Ugalde, Zacarías Lobo, José María Arias, Mercedes Calderón, José Lobo, Romualdo Lobo, Juan Vega, Concepción Lobo, Anselmo Vargas, Damacio Pérez, Dolores Mesén, Joaquín Porras, Nazario Castro, Gabino Araya, José C. Lobo, Florencio Villalobos.

Barrio del Sureste.

José Araya, Trinidad Araya, José Méndez, José Solórzano, Patrocinio Solórzano, Francisco Artavia, José M. Ar-

tavia, Jesús Núñez, Bernabé Núñez, Espíritu Núñez, José M. Villalobos, Manuel Villalobos, Pedro Villalobos, Rafael Salas, Sixto Cardene, Tomás Villalobos, Faustino Vargas, Sabino Vargas, Custodio Zúñiga, Vicente Zúñiga, José Barquero, Juan Badilla, Francisco Flores, Rafael León

San Rafael

Félix Méndez, Pablo Ramírez, Rafael Quesada, Manuel Quesada, Florencio Sandoval, Calixto Jiménez, Fructuoso Jiménez, José Jiménez, Manuel Mora, Manuel Ferreto, Francisco Villalobos, Agustín Montero, Baltasar Alvarado, Rafael Araya, Santos Chaves, Andrés Mora, Tranquilino Morales, Ramón Jiménez, Miguel Herra, Miguel Vega, Emigdio Porras, Casiano Alvarado, Ramón Campos, Antonio Jiménez, Manuel Vargas, Juan Valerio, Manuel Gamboa, Ambrosio Alvarado, Desiderio Mora, José Jara viejo, José Picado, Primo Mora, Diego Gamboa, José Justo Chaves, Mercedes Cambrónero, Policarpo García, Eusebio Benavides, Miguel Espinosa, Hilario Arguedas, Rafael Ugalde, Pascual Ramírez, Guadalupe Quirós, Elías Rodríguez, Pedro Campos, Norberto Solís, José M. Blanco, Ramón Alvarez, Juan Salas, Ramón Alvarado, Pedro Araya, Joaquín Miranda, Martín Jiménez, Juan González, José Zamora, Espiridión Montero, Benjamín Artavia, Ramón Rodríguez Monje, José Picado, Francisco Méndez.

Barrio de San Rafael.

Félix Badilla, Pablo Madrigal, Joaquín Ugalde, Domingo Badilla, Rafael Cordero, Jesús Solís, José Rodríguez, Juan Delgado, Manuel Esquivel, Juan Esquivel, Cruz Esquivel, José Alvarez, Francisco Chaves, Guadalupe Castro, Francisco Castro, Félix Cordero, Bartolo Espinosa, Tranquilino Villalobos, Ramón Rojas, Eusebio Conejo, Evaristo Orozco, Rafael Mora, Daniel Mora, Gregorio Miranda, Ramón Vargas, Juan Benavides, Vicente Alvarado, Vicente Palma, Nicomedes Palma, José Palma, Rafael Barboza, Dolores Carvajal, Rafael Alvarado, José Jara hijo, Miguel Sandoval, Ramón Sandoval, Liborio Quesada, Juan Vargas, Eusebio Quesada, Francisco Orozco, Egmidio Vega, Luis Orozco, Basilio Orozco, Juan González, José Campos Camacho, Alfonso Salas, Daniel Mora, Patrocinio Mora, Ramón Gamboa, Néstor Mejías, José Ferreto, Bartolo Hernández, Carmen Hernández, Luis Hernández, Juan Arce, Cecilio Chaves, José M. Chaves, Joaquín Arce, Concepción Arce, José M. Monje, José Gabriel Jiménez, Tiburcio Jiménez, Ramón Moya, Cirilo Madrigal, Lorenzo Morales, Medesto Morales, Patrocinio Cascante, Ruperto Gamboa, Ricardo Vargas, Camilo Hernández, José Campos, Froilán Vargas.

San Isidro.

Fidel Guevara, Juan Montero, Miguel Montero, Ramón Matamoros, Juan Vega, Pablo Cordero, Carmen Chavarria, Rafael Chaves, Rafael Cordero, Blas Ramírez, Santiago Ramírez, Magdalena Ramírez, Domingo Ramírez, Liberato Ramírez, Gregorio Ramírez, J. Lupe Jiménez, Juan Jiménez, Francisco Méndez, Miguel Varela, Celso Varela, Pedro Varela, José Varela, Leandro Fernández, Pío Mejía, Juan Varela, Gabino Méndez, Marciano Méndez, Tiburcio Montero, Elías Chinchilla, Concepción Cartín, Ramón Villalobos, Teodor Chaves, Andrés Cordero, José Cordero, Florindo Rojas, Isidro Rojas, Vicente Rodríguez, Trinidad Ramírez, Gabriel Arias, Santos Barrantes, Miguel Mora, Rafael Alvarado, Juan Mora, Lorenzo Chaves, Fidel Chaves.

LISTA de las personas de este cantón, que deben pagar el impuesto de un peso para la composición de caminos, se-

gún el artículo 1.º del decreto número 26 de 2 de julio de este año.

GRECIA.

Centro.

Pedro Matamoros, Mateo Hidalgo, Rafael Hidalgo, Francisco Hidalgo, Pedro Hidalgo, José Hidalgo, Mateo Hidalgo h., Ramón Vargas, Mercedes Matamoros, Julián Matamoros, Ramón Arias, Pablo Mora, Miguel Bonilla, Napoleón Bonilla, José Bonilla, Manuel Boza h., Eugenio Lizano, Florencio Bolaños, Isabel Chaves, Vicente Monje, Luis Monje, Celidonio Murillo, José Benavides R., Jenaro Benavides, Joaquín Zamora, Antonio Rojas, Ramón Zamora C., Felipe Chacón, Tomás Mejías, Pablo Mejías, Manuel Ramírez, Adolfo Zamora, Luis Fonseca, Rafael Castillo, Ramón Altamirano, Ismael Altamirano, Froilán Alvarez, Eduvigis Fallas, Macario Alvarez, Alfonso Alvarez, Francisco Alvarez, Manuel Jiménez, Anastasio González, Custodio González, Policarpo González, Indalecio Alfaro, Cruz García, Francisco Serrano, Belfor Serrano, Luis Serrano h., Isidro Chaverri, Ubaldo Saborio, Ramón Méndez, Casildo Madrigal, Ramón Madrigal h., Manuel Madrigal, Miguel Madrigal, Juan Saborio, Jenaro Quesada, Jacinto Quesada Ramírez, Alfonso Cantillano, Maurilio Quesada, Miguel Parra, Rafael Serrano, José María Chaverri, Estanislao Bolaños, Cesáreo Alvarez, Juan Dodero, Florentino Palma, Victoriano Palma, Anselmo Palma, Felipe González, Domingo Cascante, Antonio Sánchez, Vicente Arias, José Bolaños Ch., Atanasio Conitrillo, Francisco Solís, Enrique Talpain, Ramón Araya, José Araya h., Rafael Bolaños A., José Lizano, Ramón Quesada h., Ramón Quesada, Rodolfo Quesada, Leonardo Quesada, Hermenegildo Bolaños, Antolín Quesada, Alfonso Lizano, Elías Bolaños A., Arturo Cooper, Cipriano Espinosa, José Estrada, José Madrigal, Liberato Salas, Mauro Hernández, Ezequiel Barahona, José María Jiménez C., Tomás Vega, Adolfo Lizano, Adolfo Vargas, Miguel Cruz, José Guzmán, Juan Lorenzo Fonseca, Felipe Neñez, Ezequiel Carvajal, Remigio Quirós h., Maximino Quesada, Manuel Núñez, Andrés Núñez, Juan Campos, Antonio Campos, Rafael Arias, León Jiménez, José Cambrónero, José Soto, Nicolás Arias, Francisco Arias G., Napoleón Alpizar, Francisco Guzmán, Rafael Calderón, Cipriano Calderón, Marcos Sotela, Alejandro Alpizar, Alfonso Alpizar, Manuel Alpizar, Benjamín Rodríguez, Lino Bogarín, Lorenzo Arias, Rafael Murillo, Leandro Carranza, José Mejías, Manuel Rojas, Anastasio Alvarado, José Rojas A., Manuel Hidalgo, Evaristo Soto, José María Benavides, Gregorio Rojas, Juan Picado, Primo Sánchez, Gregorio Barrantes, Silvestre Saborio, Gregorio Saborio, Nicolás Barrantes, José Vega D., José Arias, Daniel Barrantes, Francisco Arias Q., Atanasio Muñoz, Ciriaco Matamoros, Silvestre Cruz, Mercedes Cruz, Jesús Vega L., Victoriano Vega L., Leonardo Vega L., Abel Vega L., Esteban Maroto, Leonardo Hernández, Francisco González, Pedro Sáenz, Alberto Borbón, Ricardo Borbón, Juan Borbón, Adolfo Peralta, Enrique Peralta, Luis Arce Chacón, Fermín Gómez, Juan Vega L., Andrés Salazar, Reginaldo Salazar, Nazario Alvarado, Esteban Maroto S., Manuel Rodríguez, Carlos Cabezas, Eleodoro Bolaños, Ildefonso Bolaños, Mercedes Bolaños, Ramón Prado, Pedro Calderón, Manuel Bolaños, Procopio Madrigal, Atanasio Cabezas, Ramón Villalobos, Ricardo Villalta, Antolín Villalta, José Araya, Esteban Solano, Francisco Calderón, Agustín Campos, Martín Maroto, Abraham Maroto, Lino Murillo, Pedro Barahona, Faustino Conitrillo, Rafael Rojas, Ramón Soto, Juan Santiago Loria, Arturo Gómez, Alberto Gómez, Ramón Sánchez P., Julio Salas, Roque Barrantes, Silverio Moya, Sotero Vega, José Abarea, Ricardo Bonilla, Ro-

mualdo Saborio Miguel Arias, Felipe Macís, Juan Bautista Bonilla, Antonio Porras, Francisco Campos, Joaquín Madrigal, Ramón Zamora M., Anastasio Barquero, José Bolaños Campos, Ponciano Barquero, Domingo Barquero, Rosendo Barquero, Moisés González, Gregorio Barrantes, Crisanto Salas, Manuel Cambrónero, José Cambrónero, Luis Porras, Ramón Barquero, Miguel Arrieta, José Castro, Ramón Calderón, Gregorio Calderón, Evaristo Chaves, Miguel Salazar, Ramón Santamaría, Vicente Murillo, Santana Sánchez, Ramón Lizano, Manuel Jiménez, Juan Sánchez, José Sánchez C., Ramón Zacarías Rodríguez, Napoleón Loria, Juan Bautista Cruz, Julián Lizano, Marcos Fonseca, José M. Ramírez, Salvador Ramírez, Juan Calderón, Victoriano Calderón, Juan Porras, Juan Fonseca, Braulio Serrano, José A. Gómez, Basilio Suárez, José Jiménez Cruz, Domingo Suárez, Ignacio Fonseca, Ramón Campos, Alejandro Barahona, Pastor Suárez, Trinidad Cabezas, Ramón Sánchez, José Cervantes, Vicente Cervantes, Jaime Zeledón, José Carvajal, Salvador Núñez, Napoleón Núñez, Ramón Lara, Ramón Soto, José Jiménez S., Domingo Leitón, Ramón Lizano, Aniceto Cambrónero, Luis Conitrillo, Mauricio Conitrillo, Rafael Carvajal, Juan Retana, Juan Sandoval, Bartolo Araya, Ricardo Morales, Evaristo Quirós, Félix Vargas, Vicente Valverde, Leopoldo Núñez, Juan Bogarín, Manuel Mejías, Leopoldo Bogarín, Emilio Chacón, Emilio Serrano, Francisco Brenes, Jesús Soto.

Sarchí Norte.

José María Benavides, Manuel Salazar, Gabriel Paniagua, Pedro Carvajal, Juan Acuña, José Carvajal, Santiago Castro, Manuel Sáenz, Desiderio Soto, Romualdo Zamora, Lorenzo Pérez, José Molina, Vital Morales, Casimiro Salazar, Emigdio Molina, Joaquín Núñez, Pedro Zamora, Antolín Vega, Francisco Valverde, Pedro Valverde, Perfecto Picado, Luis Araya, Remigio Araya, Teodulo Valverde, Rafael Alvarez, Apolonio Alvarez, Carlos Hartuante, Andrés Otoyá, Trinidad Santamaría, Manuel Arias, Nicolás Arias, Rafael Ugalde, Enrique Camacho, Nicolás Camacho, Pedro Alfaro, Manuel Arias C., Cornelio Cascante, Santiago Cascante, Domingo Ugalde, José Camacho, José Campos, Encarnación Ledesma, Aparicio Conejo, José Masís, Lucas Santamaría, Luis Arias, Ramón Méndez, Pedro Salazar, Santiago Vargas, José Oses, José María Ugalde, Juan Céspedes, Hilarión Jiménez, José Porras, Rafael Porras, Mariano Oses, Froilán Alfaro, José Barquero, Francisco Pérez, Gregorio Soro, Rafael Alfaro, Tomás Méndez, Andrés Segura, José María Barrantes, José Adriano Barrantes, Luis Barrantes, Jenaro Barrantes, Rafael Arce, Roque Barrantes, Pedro Céspedes, Casimiro Soto, Jacinto Soto, Mauricio Castro, José Murillo, Domitilo Bonilla, Ambrosio Arias Garro, Elías Arias, Casiano Arias, Trinidad Jiménez, Rafael Vega, Faustino Rodríguez, Andrés Camacho, Rafael Herrera, Julio Barrantes, Atanasio Vega, Juan Jiménez, Jerónimo Jiménez, Avelino Morales, Jesús Guzmán, Patrocinio Corrales, Ramón Quesada, Yanuario Aguilar, Ventura Herrera, Rafael Herrera, Eulogio Herrera, Agustín Zamora, Juan R. Rodríguez, Cipriano Salazar, Juan José Jiménez, Basilio Carvajal, José Pérez, Lorenzo Alfaro, Pedro Solano, Federico Selleau Estefen.

Sarchí Sur.

Liberato Pérez, Miguel Serrano, Cleto Rojas, Evaristo Rojas, Hermenegildo Campos, Vicente Castro, Roberto Castro, David Castro, Luis Castro, Evaristo Castro, Santiago Rojas, José de Jesús Castro, Diego Pérez, Vicente Cascante, Juan Miranda, Respicio Salazar Víctor Solano, Juan González, Jenaro González, José Alfaro, Atanasio Zamora, Ma-

Francisco Solano, Francisco Murillo, Miguel Elizondo, Rafael Montero, Gordiano Murillo h., Tito Murillo, Salvador Murillo, Joaquín Alpizar, Juan Alfaro, Julio Soto, Leonardo Alpizar, Aparicio Castro, Demetrio Alfaro, Eligio Murillo, Macedonio Murillo, Ramón Zamora, Carlos Murillo, Cleto Conejo, Manuel Murillo, Gregorio Alpizar, Leoncio Rodríguez, Joaquín Murillo, Zacarías Murillo, Manuel Barrantes, Alfonso Murillo, Mariano Murillo, Nereo Salazar, José Arias, Higinio Alfaro, Aquilino González, Plácido Murillo, Joaquín Castro, Eulogio Salazar, Cornelio Valverde, Federico Valverde, Francisco Vargas, Pastor Jiménez, Anastasio Paniagua, Pedro Jiménez C., Santiago Jiménez, Manuel Jiménez, Manuel Alfaro, Filadelfo Marín, Ramón Zamora, Agustín Jiménez, José Salazar, Asiselo Conitriño, Pío Monje, Francisco Castro, Fidel Garro, Florencio Acuña, Cosme Solís, Juan Solís, Rosendo Selís, José Rodríguez, Anastasio Rodríguez, Pedro Monje, Antonio Monje, Indalesio Solís, Vicente Vargas, Jerónimo Umaña, Ceferino Umaña, Nicolás Rodríguez, Rafael Rodríguez, Manuel Murillo, José Salazar, Ambrosio Arias.

San Pedro de la Unión.

Aniceto Abarca, Pedro Murillo, Rafael Murillo, José María Murillo, Juan Murillo, Juan Pantaleón Rodríguez, Mercedes Arias, Adolfo Arias, Leandro Arias Nicolás Arias, Antonio González, Nolberto Campos, Ricardo Campos, José Araya, Froilán González, Ventura Rojas, Pedro González, Ramón González B., Florentino Jiménez, José González, Cristóbal González, Francisco González, Braulio Campos, Gregorio Campos, Emilio Campos, Manuel Salazar, Manuel Carvalho, Rafael González, Rafael Rojas, Mauro González, Ricardo González, Joaquín Fonseca, Pastor González, Melchor González, Ramón E. González, Santana González, Manuel Bogantes, Juan Campos, Santiago Hidalgo, Ramón Hidalgo, José Salazar, Antonio Salguero, Manuel Campos, Juan Rodríguez, Lucas Jiménez, Tomás Fonseca, Pablo Mora, Félix Arroyo, Enrique Espinosa, Pantaleón Serrano, Juan Vargas, Julio Paniagua, Damián Picado.

San Roque.

Pilar Rodríguez, Jesús Loria, Salvador Barrantes, Joaquín Ugalde, Florentino Cruz, Zacarías Céspedes, Juan Bolaños, Esteban Madrigal, Joaquín Arias, Ramón Rodríguez B., Gregorio Arias, Juan Ugalde, Mercedes Hidalgo, José Salas, Santiago Rodríguez, Manuel Vargas, Pedro Rodríguez, Mateo Rodríguez, Gregorio Rodríguez, Vicente Rodríguez, Nicolás Rodríguez, Jesús María Rodríguez, Juan Segundo Salas, Manuel María Rodríguez, Francisco Cruz, Manuel Monje, Francisco Monje, Francisco Zamora, José Cleto Alfaro, Juan Alfaro, Tomás Bogantes, Custodio Bogantes, Perfecto Salas, Ramón Jiménez, Pedro Alfaro, Casimiro Bogantes, Jesús Salazar, Francisco Monje Ch., José María Monje, Benigno Vega, Manuel Alvarado, Francisco González, Fulgencio Rodríguez, José Luis Rodríguez, Pablo González, Manuel Rodríguez, Asiselo Vargas, Wenceslao Sequeira, Agustín Álvarez, Félix Álvarez, José Arce, Zacarías Rodríguez, Domingo Sánchez, Juan Mercedes Rodríguez, Enrique Murillo, Ramón Rodríguez, Tomás Rodríguez, Jesús María Alvarado, Juan Moya, Jorge Paniagua, Rafael María Paniagua Roque Rodríguez, Juan Cruz, Adolfo Rodríguez, Juan Salas, José Hidalgo, Ramón Hidalgo, Ramón Alvarado, Pío Rodríguez, Juan Alvarado, Leandro Quesada, José Isidoro Rodríguez, Juan José Rodríguez, Alejandro Alvarado, Luis Sánchez, David Gutiérrez, Atanasio Rodríguez, José Bogantes, Ramón Viquez, Juan José Hidalgo, Ponciano Ugalde, Luis Salas.

Los Angeles.

Miguel Barrantes, Prudencio Barrantes, Raimundo Serrano, Macedonio Barrantes, Francisco Cruz, Manuel Murillo, Florencio Hidalgo, Gerardo Umaña, José Gabriel Lizano, Francisco Alfara, Patrocinio Rodríguez, Agustín Oviedo,

Reyes Abarca, Pablo Hidalgo R., José Manuel Rodríguez, Cipriano Rodríguez, Vicente Bolaños, Custodio Bolaños, Silvestre Bolaños, Santiago Zamora, Paulino Zamora, Pedro Salazar, Francisco Chaverri, Juan Monje, Tranquilino Bolaños, Joaquín Bolaños, Miguel Alvarado, Remigio Bonilla, Antonio Hidalgo, Rafael Hidalgo, Miguel Hidalgo, Isidro Bogantes, Victoriano Hidalgo, José María Alvarado, Sixto Alvarado, Juan Alvarado, Pablo Hidalgo G., Ignacio Zamora, Jesús Miranda, Manuel Miranda Gregorio Arias, Juan R. Arias Wenceslao Alvarez, Yanuario Alvarez, Pilar Salas, Mercedes Salas, Gregorio González, José González, Silverio Solís, Tranquilino Alvarado, Felipe Alvarado, Nazario Esquivel, Félix Monje, Juan Alvarado, Antonio Solís, Domingo Molina, Tranquilino Alvarado B., Félix Barquero, Gabriel Molina, Mercedes Alfaro, Rafael Alvarado, Samuel Barquero, Javier Moreira, José M^a Barquero, Juan González, Rosendo Barquero, Luis Benavides, Juan Molina, Basilio Bogantes, Ramón Solís, Cupertino Zeledón, José Salazar, Leovigildo Barrantes, José M^a Loria, José M^a Morera, Cecilio Espinosa, Santiago Espinosa, Trinihad Cruz, Daniel Alvarez, Custodio Barrantes, Jesús Barrantes, Juan de Dios Barrantes, José Bogantes, Vicente Hidalgo R., Juan M. Barrantes, Juan de Dios Rodríguez, Tomás Rodríguez, Lorenzo Barrantes, Juan Cervantes, Juan de D. Barrantes, Elías Solís, Samuel Solís, Anselmo Solís, Jesús M^a Barrantes, Mariano Salas, Domingo Barrantes, Joaquín Molina, Atanasio Morera, Silvestre Barquero, Pedro Barrantes, Juan Barrantes, Ramón Barrantes, Sixto Benavides, José Solano, Florencio Barrantes, Francisco Barrantes, Ceferino Morera, Antonio Murillo, Eligio Alfaro, Miguel Esquivel, José Alvarez.

San Jerónimo.

Damián Madrigal, Jacinto Umaña, Pablo Avila, Manuel Chaves, Romualdo Gutiérrez, Juan Granados, Victoriano González, Vicente Rodríguez, Antonio González, Jerónimo González, Macedonio Aguilera, Vicente Cubero, Juan Chaves, Felipe Chavarria, Justo González, Jerónimo Sánchez, Miguel Molina, Prudencio Madrigal, José Espinosa, Ramón Mejías, Manuel Cerrales, Fructoso Chacón, Rosa Argüello, Angel Quirós, Juan Corrales, Ramón Argüello, Juan de Dios Espinosa, Víctor Gutiérrez, Norberto Marín, Juan Marín, Fermín Rodríguez, Juan Quirós, Raimundo Quirós, Mariano Argüello, Ezequiel Chavarria, José M^a Soto, Pedro Soto, Manuel Cabezas, Demetrio Cabezas, Martín Acosta, Telésforo Porras, Benito Porras, Pedro Porras, Francisco Porras, Rafael Porras, Samuel Porras, Ricardo Porras, Daniel Porras, Manuel Alfaro, Ricardo Molina, Juan Vargas, Nereo Rodríguez, Rafael Rodríguez, Ramón Sánchez, Rafael Artavia, Antonio Zamora, Remigio Castro, Emigdio Molina, Guadalupe Mora, Octavio Vargas, Vicente Zúñiga, Laudencio Zúñiga, Andrés Zúñiga, Nicolás Zamora, Ramón Bogarín, Francisco Cubero, Gerardo Mora, Vicente Campos, José Carrillo, Julián Jiménez, Juan González, Adolfo Espinosa, Tomás Alvarez, Adolfo González, Ramón Castro, Pío Rodríguez.

Cirri.

Mercedes Garita, Ramón Carvajal, José Carvajal, Agustín Carvajal, Pedro Carvajal, León Carvajal, Cecilio Salazar, Juan Carvajal, Lucas Arrieta, Agustín Alvarado, Alejandro Varela, Rafael Rodríguez, Ramón Alvarado, Jesús Araya, Santiago Soto, Salvador Carvajal, Atanasio Araya, Marcelino Molina, Francisco Soto, Manuel Rojas, Nereo Alfaro, Cipriano Sánchez, Salvador Carranza, Tranquilino Carranza, Joaquín Vargas, Custodio Jiménez, Francisco Jiménez, Francisco Alfaro, Miguel Varela, José Cambronero, Ceferino Vega, Tomás Porras, Victoriano Salazar, José Barbosa, José Francisco Morera, Jesús Arroyo, Santana Salazar, Manuel Arroyo, Ma-

nuel Zamora, Ramón Zamora, Francisco Zamora, Reyes Zamora, Felipe Arroyo, Bruno Paniagua, Lorenzo Zamora, Juan Salas, Ramón Sánchez, Wenceslao Espinosa, José Espinosa, Ramón Alfaro, Pío Alfaro, Rafael Espinosa, José María Jiménez, Francisco Araya, Santiago Morera, Joaquín Valenciano, Gabriel Calvo, Francisco Calvo, Ramón Molina, Ascensión Rojas, José M^a Rojas, Esteban Valenciano, Salomón Valenciano, Carlos Valenciano, Pablo Mora, Isabel Chaves, Vicente Rojas, Isidoro Molina, Faustino Ulate, Juan de Jesús Espinosa, Florencio Segura, Toribio Segura, Raimundo Carvajal, Pablo Arroyo, Juan Alfaro, Nicolás Valenciano, Antonio Sanabria, Pedro Zúñiga, Rafael Zúñiga, Pedro Sibaja, Ramón Sibaja, Crisanto Porras, Pedro Valverde, Marcos Chacón, Cecilio Rojas, José Zúñiga, Saturnino Rojas, Remigio Sanabria, Estanislao Morera, Irineo Arrieta, Adolfo Arrieta, José M^a Arrieta, Pablo Arrieta, Mateo Chacón, Agustín Arrieta, Fermín Arrieta, Crescencio Rojas, Pedro Calvo.

Concepción.

Bernardino Cervantes, Blas Chaves, Juan Vicente Jiménez, Deodono Alvarez, Adolfo Soto, Tranquilino Jiménez, José M^a Jiménez, José Rodríguez, Jacinto Rojas, Enrique Camacho, Avelino Alvarez, Hermán Ramírez, León Cervantes, Juan Miranda, Guillermo Jiménez, Desiderio Quesada, Bailón Camacho, Juan Camacho, José Jiménez, Juan Jiménez, Pío Suárez, Rodolfo Jiménez, Adolfo Pacheco Johnson, Ramón Molina, Pedro Molina, José Ana Rivera, Santiago Soto, Fructuoso Quesada, Froilán Quesada, Jerónimo Miranda, José M^a Molina, Leonor Molina, José Vargas, Anastasio Jiménez, Rosendo Cortés, José M^a Alfaro, Clemente Cortés, Francisco Jiménez, Cleto Jiménez, Espiritusanto Vargas, Cristóbal Quirós, José M^a Rivera, Fermín Rivera, Lorenzo Arrieta, Leandro Vargas, Mauro Vargas, Joaquín Vega, Ramón Soto, Wenceslao Arrieta, Luis Alfaro, Cristóbal Argüello, Maurilio Argüello, Ramón Argüello, Juan Arrieta, Florentino Arrieta, Francisco Zamora, Rafael Agapito Bolaños, Andrés Quirós, Ramón Salas, José Vargas Bolaños, Rafael Vargas, Paulino Vargas, Alejandro Vargas, Pedro Salas, Ricardo Vargas, José Bolaños, Ramón Maroto, Bruno Maroto, Mateo Vargas, Crisógono Vargas, Toribio Cordero, Ramón Sáenz, Juan Valverde, José Valverde, Antonio Picado, José Zúñiga, Rafael Orozco, Eusebio Alvarez, Teodoro Alvarez, Ramón Umaña, José Vargas Salas, Juan Vargas Salas, Francisco Orozco, Ricardo Barriento, Juan Arias (menor), José de los Angeles Arrieta y Arias, Nicanor Arias, Juan Molina, Rafael Vargas Chaves, José Saborio, Juan Saborio, Teófilo Salazar, José Felipe Núñez, Apolonio Jiménez, Rafael Jiménez, Adolfo Jiménez, José M^a Jiménez, Pablo García, Pedro García, Cayetano Chaves, Epifanio Jiménez.

Santa Gertrudis.

Vicente Brenes, Manuel Ballester A., Adriano Araya, Adolfo Núñez, Domingo Barrantes, José María Castro, José Salazar, Tomás Alfaro, Zacarías Alfaro, Segundo Guerrero, Hipólito Arce, Cleto Araya, Tomás Picado, Agustín Viquez, Rafael Viquez, Delfín Arce, José Bolaños S., Faustino Viquez, Nereo Bolaños, Leonidas Bolaños, Tranquilino Bolaños, Salvador Vargas, Pedro Castro, Juan D. Rodríguez, José M^a Rodríguez, Reginaldo Ballester, Mercedes Porras, Blas Araya, Fermín Araya, Manuel Ballester D., Braulio Oviedo, Agapito Quesada, José Angel Ballester, Vicente Araya, Rafael Artavia, Tiburcio Artavia, Vicente Ballester, Manuel Ballester C., Juan Brenes, Anselmo Campos, José Madriz, Carmen Ballester, Rafael Hidalgo, Baltasar Quesada, Segundo Porras, Patrocinio Rojas, Juan Solís, Florencio Solís h., Mateo Murillo, Francisco Rivera, Juan A. Muñoz, Antonio Cambronero, Juan Ulate, Guadalupe Ulate, Carlos

Blanco, José Salas, Joaquín Salazar, Bruno Barriento, Rafael Ulate, Dimas Salazar, Santana Salazar, Raimundo Salazar, Dolores Rojas, Jacinto Salas, Juan R. Morales, Florentino Rojas, Ramón Salas, Reyes Ugalde, Alejandro Rojas, Julián Rojas, José Delgado, Arcadio Arias, Ramón Rojas, Jesús Rojas, Juan Chaves, Esmeraldo Vindas, Juan F. Solano, Nicolás Solano, José Solano, Isidoro Arguedas, José Rojas, Jerónimo Eojas, Juan Rojas, Emilio Rojas, José Bolaños A., Juan Salazar C. Juan Alfaro, Nicolás Salas V., Juan Miranda, Anselmo Serrano, Julián Castro A., Manuel Guerrero, Manuel Alfaro S., Juan Quesada, Manuel Cruz, Guillermo Guerrero, Servulo, Serrano, Adolfo Quesada, Alejandro Salazar, Isidro Castro, Francisco Castro, José Porras, José Mora, Rafael Barriento.

Camejo.

Agapito Alfaro, Froilán Quesada, Manuel Alvarez, Reyes Serrano, Juan Rojas, Francisco Jiménez, Pedro Jiménez, Ramón Quesada, José Quesada, Napoleón Quesada, Juan Quesada, Inocente Viquez, Mateo Alpizar, Juan Oviedo, Pablo Rojas, Antonio Rojas, Isaías Rojas, Manuel Alfaro, José Oviedo, Rafael Miranda, Ramón Alfaro, Eusebio Saborio, Ramón Vázquez, Fulgencio Vázquez, José Arce, Eusebio Núñez, José Ovares, Jesús Ramírez, Toribio Cedeño, Guillermo Ramírez, Esteban Viquez, Eulogio Ramírez, Manuel Soto, Basilio Quesada, Feliciano Alfaro, Gumerindo Alfaro, Laudencio Alfaro, Anselmo Alfaro, Roque Alfaro, Frutoso Vega, Jesús Pinto, Francisco Arias Fernández, Pedro Zamora, Ramón Monje, José María Quirós, José Arce P., Agustín Álvarez, Juan Quirós, Rafael Barrantes, Tomás Santamaría, Rafael Rivera, Asiselo Álvarez, Pedro Castro, Faustino Castro, Trinidad Álvarez, Pedro Monje, Lorenzo Hidalgo, Eusebio Hidalgo, David Hidalgo, Mercedes Hidalgo, Felipe Fonseca, Juan Ramírez, Ricardo Morales, Antonio Serrano, Nicanor Madrigal, Tranquilino Miranda, Juan Porras, Leopoldo Sánchez, Juan Vega, Nicolás Castro, Francisco Ballester, Félix Álvarez, Dionisio Madrigal, Francisco Porras, Mateo Campos, David Espinosa, Cástulo Ballester, José Ana Maroto, Tranquilino Valverde, Francisco Najjar.

Tucures.

Domingo Molina, Silviano Porras, Manuel Porras, Juan Estrada, Juan Alfaro, José Trejos, Cipriano Trejos, Juan Hernández, Carlos Hernández, Simón Cerdas, Mercedes Méndez, Francisco Mora, Eligio Orozco, José Vicente Cerdas, José M^a Cerdas, José Ana Cerdas, Rafael Bolaños, Silvestre Rojas, Adolfo Rojas, Crisanto Rojas, Juan Rojas, Joaquín Lobo, Eduardo Lobo, Joaquín Castro, Avelino Loaiza, Salvador Ávila, Agustín Mora, Simón Ramírez, Rafael Mora, José Bonilla, Ricardo Rivera, Mateo Ávila, Clodomiro Loria, Nicolás Arias, Anastasio Ramírez, Narciso Ramírez, Francisco Ramírez, Maximino Núñez, Antonio Conitriño, Torcuato Murillo, Cipriano Conitriño, Higinio Conejo, José Morales, Tranquilino Quesada, Victorino Díaz, Beltrán Cerdas, Pedro Conejo, Agapito Conitriño, Nicolás Alpizar, Jerónimo Alpizar, Ramón Livera, Félix Rivera, Manuel Jiménez, José Abarca, Raimundo Vargas, Estevan Vargas, Marcos Carranza, Sotero Vargas, Rafael Arrieta, Máximo Alfaro, Miguel Campos, Salvador Vargas, Fulgencio Jiménez, Ramón Jiménez, Juan Jiménez, José Trinidad Solís, Rufino Quesada, Ramón Gamboa, Víctor Gamboa, Esteban Arrieta, Domingo Arrieta, José M^a López, Rafael Madrigal, Manuel Vargas, Francisco Meléndez, Pilar Alfaro.

Jefatura Política del cantón de Grecia. 24 de agosto de 1888.

San José, 5 de setiembre de 1888.

CANTÓN DE SAN MATEO.

Centro.

Alfaro Agustín, Araya Pioquinto, Aguilera Salvador, Arce Ezequiel, Acosta Manuel, Acosta Moisés, Acosta Eloy, Arguedas Pastor, Brenes Salvador, Briones Jesús, Briones Rafael, Brenes Rafael, Blanco Sebastián, Blanco Esteban, Carvajal Santiago, Carvajal Mateo, Carvajal Eufasio, Castro Clodomiro, Castro Ricardo, Cordero Miguel, Cordero Federico, Castillo Cipriano, Carrillo Miguel, Cordero Ramón, Cordero Manuel, Cordero José M., Castro Antonio, Campos Alejandro, Coronado José Antonio, Delgado Jesús, Elizondo Vicente, Echandi Rafael, Fuentes Francisco, Fuentes Juan, Fuentes Mercedes, González José, González Dolores, González José (negro), Hernández Rafael, Hernández Casimiro, Hernández Gordiano, Jenkins Juan J., Jiménez Juan, Jara Silvestre, Jiménez Pedro, López José, López Rafael, López Miguel, López Arturo, León Francisco, León Ricardo, Moreno Mercedes, Montoya Jacinto, Montoya Tito, Méndez José Manuel, Méndez Joaquín, Maroto Recaredo, Maroto Juan, Maroto José, Maroto Joaquín, Moreno Julián, Montero Benjamín, Matamoros José, Matamoros Jacinto, Montoya Eustaquio, Maroto Martín, Montoya Adolfo, Morera Ramón, Morera Santiago, Martínez Félix, Obando Félix, Ortiz Jesús, Palacios José M., Pérez Bernardino, Quesada Fidel, Quirós José, Quirós Melchor, Quirós Rafael, Quirós Emigdio, Quirós Luis, Ramírez Isidoro, Rodríguez Gabriel, Rodríguez Enrique, Ramírez Eulogio, Ramírez Procopio, Ramírez Bailón, Rodríguez G. Manuel, Rojas Fermín, Rodríguez Patrocinio, Ramírez Patricio, Rodríguez Víctor, Rodríguez Zacarías, Rodríguez Daniel, Salazar Rafael, Salazar Avelino, Sosa Jesús, Sánchez José, Sandí José, Segura V. José, Sandí José (carpintero), Segura Juan, Sandí Jacinto, Saborio Aristides, Soto Ramón, Soto Francisco, Soto Patrocinio, Salazar José, Serrano Manuel, Serrano Francisco, Sequeira Rafael, Torres José, Torres Trinidad, Wierth Guillermo, Wierth Mariano, Valverde Jesús, Vega Joaquín, Vargas h. Manuel, Vargas p. Manuel, Vega Pedro, Vargas Juan, Vargas Rafael, Villavicencio José, Zamora Z. Joaquín, Zamora Z. Jerónimo, Naranjo Ramón.

Santo Domingo.

Abarca Ildefonso, Abdón José, Arce Santos, Arce Tito, Arce José M., Abarca Samuel, Araya José, Abarca Eugenio, Agüero Celso, Arroyo Pío, Agüero Rafael, Alvarado Luis, Alvarado Andrés, Barrientos Pedro, Bonilla José, Brenes Casimiro, Berrocal Pedro, Coronado Juan, Campos Mercedes, Campos Rafael, Campos Pedro, Carbonero Lino, Carbonero Juan, Carbonero Jacinto, Cruz Francisco, Cordero Agustín, Cruz José Luis, Carbonero Florencio, Carbonero Jesús, Carbonero Julián, Carbonero Hermenegildo, Castillo Esteban, Carbonero Antolín, Carmona Ramón, Chaves José M., Chaves Eliseo, Chaves Juan, Carbonero José Tomás, Campos José Ramón, Céspedes Mercedes, Carbonero Eusebio, Castellón Raimundo, Chaves José, Chaves Pablo, Delgado Pedro, Delgado Julio, Espinosa Pedro, Fuentes Fernando, Fuentes Ramón, Fernández David, Flores Teófilo, Granados Rafael, Guerrero Natividad, Guerrero José, Guerrero Ramón, Guerrero Bartolo, Hernández Juan Gregorio, Jiménez Ramón, Jiménez Narciso, León José, León Jesús, León Fernando, León Leopoldo, Lindo Miguel, Lara Manuel, Miranda Valerio, Montero Fidel, Montero Rosario, Montero José, Macías Aureliano, Macías Adolfo, Macías Trinidad, Mena José, Montoya Segundo, Montoya Pedro, Moreno Rafael, Mora-

les Remigio, Morales Simeón, Molina Nazario, Molina José, Molina Felipe, Molina Celestino, Moliña Mateo, Molina Gabriel, Morales Justo, Mora Malaquías, Mora Bailón, Morera Rafael, Mora Miguel, Mora Juan, Mora Sinforoso, Méndez Juan, Molina Sabino, Madrigal José M., Molina Julián, Molina José M., Montero José Cosme, Montero Guillermo, Muñoz Ramón, Molina Desiderio, Núñez Andrés, Núñez Jerónimo, Obregón Samuel, Ortiz Rafael, Osés José, Pérez Rafael, Picado Emiliano, Picado Antolín, Picado Santiago, Quirós Martín, Quirós David, Rojas Ramón hijo, Rodríguez Marcelino, Rodríguez Luis, Rodríguez Diego, Sandí Pedro, Sandí Joaquín, Segura Sebastián, Sandí Cristóbal, Sánchez Miguel, Sequeira Félix, Sandoval Florencio, Seas Ciriaco, Solís José Ramón, Solís Gregorio, Solís Nieves, Sánchez José, Ulloa Isidro, Ulloa Braulio, Umaña José (plaza), Umaña José (rincón), Vargas José M., Vindas Francisco, Vindas Rosendo, Vindas Carmen, Vargas Nazario, Vargas Ezequiel, Vargas Santiago, Vargas Primo, Vargas Honorato, Vargas Primitivo, Venegas Pedro, Venegas Francisco, Valverde Camilo, Vega Gabriel, Vega Trinidad, Venegas Juan, Vargas Fructuoso, Villalta Eduardo.

Mastate.

Arroyo Guillermo, Alfaro Antonio, Alfaro Vicente, Agüero Manuel, Azofeifa Justo, Armijo Macario, Arroyo José, Agüero Pedro, Agüero Fermín, Agüero Agustín, Barrantes Simón, Brenes Agustín, Brenes Pablo, Brenes Julio, Berrocal Agustín, Bermúdez Jorge, Bustamante Joaquín, Brenes Jiménez Rafael, Chaves Francisco, Chacón Anselmo, Chaves Gil, Chaves José Miguel, Córdoba Juan, Córdoba Rafael, Carbonero Guadalupe, Chacón Francisco, Corrales Jesús, Corrales Santiago, Chaves Ezequiel, Chaves Desiderio, Corrales Trinidad, Carvajal Manuel, Carbonero Marcelino, Carbonero Juan, Chacón Juan, Cerdas Rafael, Chacón Cruz José, Cedeño José, Chaves Vargas Juan, Estrada Policarpo, Estrada Rosario, Estrada Pedro, Flores Manuel, González Cipriano, Gutiérrez Emilio, Hernández Máximo, Herrera Fernando, Hernández Rosario, Hernández Venero, Hernández Felipe, Hernández José, Irias Cupertino, Lara Juan, Montero Juan Bautista, Montero José M., Montero David, Maroto José, Montero Tobías, Montero Gabriel, Molina Saturnino, Mena Pedro, Molina Antonio, Maroto Agustín, Mena Tomás, Mena Juan, Mena Ramón, Montero Juan Ramón, Murillo José M., Murillo Laureano, Mena Jesús, Mena José Silvestre, Marín José, Molina Emilio, Morera Mateo, Miranda Anselmo, Morales Jerónimo, Morales Antonio, Morera Melchor, Murillo Prudencio, Murillo Agustín, Naranjo Francisco, Naranjo Timoteo, Naranjo Melo, Ortiz Dámaso, Ortiz José, Oreamuno Jesús, Pérez José Estanislao, Pereira José, Quirós Juan, Ramírez Nicanor, Ramírez Matías, Ramírez José, Ramírez Miguel, Ramírez Salvador, Rojas Ignacio, Rojas José Varela, Salas Jesús, Salas Eduardo, Salas Florentino, Salas Víctor, Salas Santos, Santamaría José M., Santamaría Demetrio, Santamaría Ascensión, Santamaría Fermín, Sánchez Blas, Sánchez Carmen, Soto Cristóbal, Salazar Francisco, Sánchez Facundo, Venegas Venancio, Vallecillo Nicomedes, Vega Mateo, Vázquez Daniel, Vázquez Julián, Zumbado Florencio.

Ramadas.

Árias Ramón, Alvarado Felipe, Arce Agustín, Arce Serafin, Arias Félix, Arce Luis, Alvarado Clodomiro, Alvarado Juan, Benavides Casiano, Campos Rafael, Chacón José (Chepe), Chacón José, Chacón Manuel, Chacón Ramón, Chacón Esteban, Cordero Francisco, Conejo Julián, Campos Antonio, Céspedes José M., Chaves Marcos, Calderón Silverio, Calderón Tiburcio, Chinchilla Jesús, Es-

pinosa Salomé, Fallas Ramón, Granados Juan, González Salvador, Granados Joaquín, Granados Rafael, González José, Granados Félix, Granados Francisco, Jiménez David, Jiménez Felipe, Jiménez Benjamín, López Jerónimo, Morales Juan, Mora Hermenegildo, Mora Benedicto, Moya Valentín, Montero Ramón, Molina Francisco, Núñez Francisco, Ocampo Máximo, Oreamuno Rafael, Portuguesez Rafael, Quesada Gabriel, Quirós Agustín, Quesada Jacinto, Rojas Rafael, Ramírez Hipólito, Solís Policarpo, Solano Fernando, Solano José, Solano Dolores, Solano Fidel, Solano Lucas, Sánchez Juan de la Rosa, Salazar Mercedes, Torres Perfecto, Valenciano Jacinto, Vargas Juan, Zeledón Benigno.

Calera.

Aguilar Salvador, Aguilar Rafael, Alvarado Pedro, Barquero Procopio, Córdoba Juan, Castillo Rafael, Carvajal Juan, Fuentes Zacarías, González Rosario, Hernández Ramón, Hernández Juan, Jara Patricio, Jara Cándido, Jiménez Benito, Meléndez Reyes, Madriz Ramón, Madriz Juan, Moscoso Cirilo, Moscoso Rafael, Moscoso Pedro, Moscoso Teodoro, Ramírez José Orontes, Vega Jerónimo, Zúñiga Apolonio.

Desmonte.

Aguirre Eduardo, Ávila Juan, Araya Baltasar, Arias Eduardo, Ávila Juan (negro), Araya Francisco, Arrieta Joaquín, Badilla Rosendo, Badilla Francisco, Bermúdez Francisco, Barquero Rafael Tiburcio, Córdoba Francisco, Córdoba Juan Pascual, Córdoba Egidio, Chaves Julián Chavarría Ceferino, Chavarría Juan, Chavarría Santiago, Cervantes Narciso, Cascante José, Chaves Bartolo, Calderón Cristóbal, Cantillo Nicolás, Chavarría Pedro, Dols José, Jiménez José, Mata Félix, Molina José, Miranda Santiago, Maroto José, Mora Juan Miguel, Miranda Ramón, Muñoz Eleno, Pérez Santiago, Pérez Jesús, Ruiz José M., Ramírez José Manuel, Rodríguez José, Román Pío, Ramos José, Rivera Juan, Seas Diego, Salazar Salvador, Soto Rafael, Solórzano Rafael, Seas Diego h., Vargas Rafael, Vargas Cecilio, Vargas José, Villalobos Nicolás, Vindas Antonio, Vega Marcos, Ballesteros Ramón, Ballesteros Jerónimo, Zúñiga Rosario, Zúñiga Jesús, Zúñiga Rafael, Zúñiga Antonio.

Jesús María.

Alvarado José R., Álvarez Manuel, Agüero José M., Carmona Manuel, Calderón Rafael, Carmona Melchor, Castillo José, Flores Candelario, González Samuel, González Manuel, González José, Herrera Leovigildo, Hernández José, Hernández Juan, Herrera Juan, Montero Andrés, Montero Eduardo, Porras Pantaleón, Porras Rafael, Porras Pedro, Portuguesez Julián, Portuguesez Manuel, Portuguesez Pedro, Portuguesez José, Portuguesez Jesús, Pérez Pantaleón, Pérez Carmen, Rodríguez Blas, Rodríguez Prudencio, Rodríguez Manuel M., Rodríguez Manuel E., Rodríguez Casiano, Rodríguez Jesús, Rodríguez Gabriel, Rodríguez Juan Ambrosio, Rodríguez Rosario, Rodríguez Gumercindo, Rodríguez Nicolás, Solórzano Rafael, Serrano José M., Sibaja Malaquías, Ulate Domingo, Zamora Dolores.

Jefatura Política de San Mateo, 19 de agosto de 1888.

Cantón del Naranjo.

Lista de las personas que conforme a la ley, deben pagar la contribución directa de un peso anual para la mejora y composición de caminos públicos.

Distrito Central.—Oeste.

Pedro Aguilar, Ramón Solano, Ma-

nuel Ballesteros, Ignacio Blanco Corrales, Francisco Alvarado, Juan Corrales, Lorenzo Corrales, Napoleón González, Miguel Montero, Miguel Blanco R., Julio Carmiol, Federico Alvarado, Antolín J. Chinchilla, Pablo Esquivel, Rodolfo Gutiérrez, Antonio Villalobos, Ignacio Blanco Blanco, Francisco Marín, José María Araya, Ignacio Solano, Ramón Araya, Rafael Jiménez, José Esquivel, Rafael Hidalgo, Enrique Beer, Joaquín Agüero, Juan Rodríguez, Juan Cordero, Nicomedes Bogarín, Matías Cordero, Miguel Cordero, Ricardo Marín, Santos Araya, Rafael Vargas Chaves, Carmen Torres, Francisco Chinchilla, Frutos Chinchilla, Casimiro Morales, José Morales, Laureano Ramírez, Pedro Marín, Reyes Villalobos, Manuel Vargas Quirós, Francisco Vargas, José Fernández, Rafael Soto, Agustín Mora, Juan Mora, Basilio Mora, Manuel Vargas Vargas, Blas Arce, Manuel Pérez, Ceferino Herrera, Ramón Salas, Juan Arce, Teodilo Soto, Félix Villalobos, Cleto Matamoros, Benedicto Villalobos, Miguel Vargas, Cirilo Vargas, Luis Acuña, Ildefonso Ruíz, Jesús Guzmán, Eduvino Matamoros, José Soto, Eleuterio Matamoros, Lorenzo Villalobos, Vicente Molina, Abraham Matamoros, Gregorio Acuña, Victoriano Acuña, Daniel Acuña, Ignacio Acuña, Julián Acuña, José Antonio Vargas, José Vargas T., Mercedes Acuña, Jesús Rojas, Eugenio Araya, Canuto Miranda, Alejandro Solano, Felipe Solano (mayor), Felipe Solano (menor), Aniceto Matamoros, Juan Agustín Matamoros, Ventura Vargas, Clemente Castro, José Vargas, Toribio Vargas, Ricardo Cordero, Vicente Cordero, Antonio Marín, Bernardo Marín, Agapito Marín, Benito Quesada, Francisco Montero, Jesús Campos, Pío López, José Valverde, Basilio Salazar, Simón Valverde, Rafael Vargas, Juan Solera, Hipólito Corrales, Gerardo Campos, Procopio Vargas, Espíritu Jiménez, Esteban Elizondo, Dimas Elizondo, David Elizondo, Alejandro Morales, Rafael Quirós T., Ramón Chinchilla, Elías Jara, David Jara, Gerardo Blanco, Leopoldo Alfaro, Ponciano García, Ramón Ballesteros, Juan Navarro, David Romero, Cirilo Rivera, Jesús Bejarano, Juan Alvarez, Ramón Morales Paz, Félix Jiménez, Marcos Jiménez, Vicente Villalobos, Aniceto Marín, Juan Quirós, Vicente Monje, Ramón Bonilla, Samuel Ortiz, Juan González, Tomás Fonseca, Concepción Mondragón.

Distrito central.—Este.

Martín Esquivel, Procopio Ramírez, Ildefonso Ramírez, Eulogio Ramírez, Tranquilino Rodríguez, Ramón Araya, Antonio González, Félix Muñoz, Trinidad Muñoz, Gregorio Ulate, Mercedes Esquivel, Manuel Villarevia, Juan Nepomuceno Esquivel, José Vargas, Rafael Vargas, Juan Vargas, Tomás Ulate, Miguel Esquivel, Crescencio Arguedas, Arcadio Corrales, Fidel Elizondo, Juan Ulate, Ramón Marín, Eufasio Ulate, Manuel Ulate, Rafael Rodríguez, Custodio Ulate, Ildefonso Blanco, Judas Corrales, Avelino Muñoz, Wenceslao Torres, Ceferino Alvarado, Fermín Navarro, José Ángel Arronis, Rosa Torres, José de la Rosa Elizondo, Gabriel Torres, Luis Torres, José Araya, Santiago Muñoz, Gregorio

Muñoz, José Castro, Juan Porras, Doroteo Alfaro, Aniceto Murillo, Mercedes Salas, Romualdo Quirós, Enrique Quirós, Rómulo Quirós, Ramón Quirós, Fermín González, Ramón Avila, Ramón Olivares, Acisclo Herrera, José Olivares, Antonio Vargas, José Pérez, Eliseo Vargas, Rosendo Sabat, Ignacio Miranda, Pantaleón Marín, Juan Lizano, Octavio Muñoz, Mercedes Araya, José María Sánchez A., José González, Jenaro Lartón, Francisco González, Fidel Méndez, Juan González, Enrique Monje, Nicolás Solano, Simón Guzmán, Belarmino Sánchez, Francisco Oreamuno, Eduardo Oreamuno, Miguel Carvallo, Manuel Chacón, José M^a Montero, José Hidalgo, Ignacio Monje, Pío Monje, Juan María Esquivel, Elías Alfaro, Nicolás Monje, Rafael Rodríguez, Víctor Rojas, Vicente Castro, Santos Castro, Miguel Vargas, Rafael Arce, Rafael Benavides, José M^a Chavarria, Jenaro Chavarria, Napoleón Corrales, Ascensión Quirós, Tiburcio González, Cupertino González, Salvador Bolaños, José Umaña, Simón Quirós.

Distrito de Candelaria.

Hipólito Bejarano, Alfonso Morales, Liberato Villalobos, Ramón Villalobos, Rafael Villalobos, Pedro Alpizar, Víctor Corrales, Félix Corrales, Pedro Morales, Juan Matamoros, Julio Carmiol, Manuel Salazar, Francisco Corrales, Julio Corrales, Félix García, Vicente Cruz, Santiago Cordero, Cruz Torres, Francisco Cordero, Juan Ramón Cordero, Inocente Corrales, Ramón Peraza, Juan Villalobos, Agapito Corrales, Salvador Corrales, Juan María Cordero, Manuel Mora, José María Jiménez, Rafael Jiménez, Miguel Blanco, Filadelfo Mora, Ignacio Morales, José Morales, Rafael Corrales, Nicolás Corrales, Juan Jiménez, Jesús Corrales, Concepción Corrales, Fernando Barrantes, Joaquín Corrales, Santiago Corrales, Pedro Corrales, Filadelfo Torres, Francisco Núñez, Vicente Núñez, Tomás Rojas, Ramón Corrales, Ignacio Jiménez, Alberto Jiménez, Candelario Jiménez, Rafael Fonseca, Crisanto Jara, Irineo Jara, José Rodríguez, Pedro Rodríguez, Esteban Rodríguez, Félix Rodríguez, Florentino Varela, Francisco Rojas, Florencio Salas, Pedro Salas, Juan Salazar, José Chacón, Anastasio Rojas, Romualdo Morales, Alberto Morales, José Mora, Vicente Mata, Andrés Cordero, José Morales, Juan Rodríguez, Jesús Mata, Jerónimo Rojas, Gerardo Mata, Tiburcio Portugués, Pío Chacón, Cornelio Núñez, José María Aguilar, Vicente Vargas.

Distrito de Concepción.

José M^a Montero, Vicente Castro, Pedro Sánchez, José Castro, Espíritu Castro, Rafael Ramírez, Juan Castro, Ambrosio Castro, Trinidad Sánchez, Martín Calvo, José Calvo, Jesús Salas, Lorenzo Ovaros, Pastor Alvarado, Daniel Arroyo, Concepción Sánchez, Damián Vargas, Félix Vargas, Jerónimo Vargas, José Vargas, Atanasio Muñoz, Rosendo Muñoz, Elías Sánchez, Faustino Murillo, Manuel Ledesma, Agapito Sánchez, Ramón Sánchez, Rafael Quirós, Francisco Mora, Miguel Umaña, Jerónimo Vargas V., Miguel Sandí, Juan Jiménez, Guadalupe Chaves, Francisco Rojas, Juan Quirós, Gregorio Quirós, Juan Mnl. Villalobos, Juan Castro, Pacífico Villalobos, Napoleón Ovaros, José Herrera, Antonio Herrera, Damián Herrera, Pedro Murillo, Tomás Castro, Florencio Araya, Teófilo Quesada,

da, Felipe Ramírez, Félix Ramírez, Bartolo García, Samuel García, Adolfo García, Pedro García, Lucas Bolaños, Ignacio Bolaños, Eduardo Chinchilla, José Chinchilla, Pedro Chinchilla, Santos Carbonero, Macedonio García, Cirilo Ledesma, Rosa Araya, Remigio Jiménez, Rafael Hernández, Blas Cordero, Luis Porras, Francisco Ledesma, Liberato Ledesma, Ignacio Ledesma, Juan Ledesma, Manuel Arce, Manuel Arce hijo, Francisco Vargas, Juan Vargas, Celin Vargas, Lorenzo Calvo, Espíritu Villegas, Hilaro Alvarez, Guadalupe Castro, Paulino Miranda, Toribio González, José Calvo, Joaquín Carbonero, Juan Carbonero, Andrés Villalobos.

Distrito del Hoyo.

Procopio Pereira, Clodomiro Chacón, Albino Ramírez, Tranquilino Bonilla, Rosa Ulate, Rafael Chacón, Francisco Madrigal, Silviano Chacón, Manuel Pérez, Procopio Pérez, Bernardo Cortés, Mercedes Pérez, Juan Pérez h., Jerónimo Calvo, Joaquín Pérez, Rosendo Pérez, José Angel Pérez, Adolfo Pérez, José Pérez, Silvestre Matamoros, Sebastián Ramos, Adolfo Arley, Juan de Dios Santamaría, Aurelio Santamaría, Cipriano Muñoz, Ezequiel Elizondo, Joaquín Matamoros, Santiago Matamoros, Marcelino Matamoros, Rafael Matamoros, Vicente Matamoros, Francisco Matamoros, Santiago Herrera, José M^a Brenes.

Distrito de San Miguel.

Rafael Valerio, Juan Valerio, José Villalobos, Vicente Villalobos, José Villalobos, Albino Villalobos, Sinfriano Chacón, José Rodríguez, José Rodríguez, Dionisio Chacón, Pedro Chacón, Pedro Pérez, Fabián Bolaños, José M^a Barquero, Gabriel Barquero, Rudecindo Barquero, Cipriano Villalobos, José Córdoba, Manuel Orozco, Aparicio Orozco, Rafael Valerio, Joaquín Valerio, Miguel Valerio, Ceferino Ramírez y Ramírez, Félix Barquero, José Barquero, Saturnino Arroyo, José Arroyo h., Juan Jiménez, Rafael Ferreto, Blas Ferreto, José M^a Solís, Manuel Prendas, Juan Prendas, Ramón Prendas, José Madrigal, Juan Barquero, Gabriel Ramírez, Juan Ramírez, Fermín Salas, José Araya, Manuel Araya, Domitilo Moreira, Pablo Chaves, Rafael Chaves, José Arroyo, Juan Arroyo, Gregorio Varela, Esteban Ramírez, Francisco Rodríguez, Ezequiel Alvarado, Felipe Ramírez, Manuel Salas, Joaquín Miranda, José Soto, Florencio Barquero, Bernardo Pérez, Casimiro Pérez, Eduardo Chaves, Florentino Ramírez, Francisco Ramírez Esquivel, Diego Sáenz, Francisco Sáenz, Ramón Campos, Nicolás Ulate, Joaquín Miranda, Adolfo García, Francisco García, Domingo García, Aquileo García, Pedro García, José Hidalgo, Francisco Hernández, Justo Hidalgo, Fernando Hidalgo, Joaquín Hidalgo, Adriano Camacho, Francisco Quesada, Basilio Morales, Francisco Ramírez Chaves.

Distrito de Sanjuanillo.

Marcos Huertas, Silverio Montero, Ildefonso Campos, Nicolás Jiménez, José Campos Murillo, Agustín Campos, Abraham Alvarez, Martín Alvarez, Juan Elías Fernández, Ramón

Mora, Vicente Rojas, Rafael Quirós, Ramón Chacón, Paulino Blanco, José María Blanco, Zacarías Méndez, Antonio Guzmán, Domingo Méndez, Carmen Quirós, Félix Méndez, Ricardo Méndez, Manuel Quirós, Rafael Méndez, Mariano Alvarado, Pedro Esquivel, Julio Alvarado, Juan Alvarado, José Alvarado, Bernardino Méndez, Vicente Rodríguez, Rafael García, Simón García, Juan Guzmán, Norberto Durán, Atiliano Cordero h., José López, Jacinto López, Gabriel Navarro, Santiago Sánchez, Juan Sánchez, Ramón Durán, Vicente Alvarado, Sebastián Gutiérrez, Gabino Castillo, Domingo Aguilar, Ramón Araya, Juan Quirós, Juan Castro, José M^a Navarro, Ramón Navarro, Pablo Guzmán, Vicente Aguilar, Rafael Carrillo, José María Boza, Eudocio Mora, Miguel Jiménez, Juan Jiménez, Federico Valverde, Jerónimo Jiménez, Rafael Jiménez, José Jiménez, José Sánchez, German Vargas, Maximino Jiménez, Ignacio Jiménez, Salvador Carrillo, Facundo Reyes, Ramón Rojas Sancho, Toribio Herrera, José Herrera, Salvador Herrera, Emilio Herrera, Resendo Cortés Vázquez, Manuel Solís, Juan Jiménez Hernández, Simón Jiménez, Ramón Jiménez, Patricio Lizano, Jesús Lizano, Leandro Lizano, Francisco Salas, Procopio Salas, Enrique Arce, José M^a Quirós, Fidel Rodríguez, José Rodríguez, Jesús Rodríguez, Napoleón Rodríguez, Cecilio Céspedes, Segundo Jiménez, Cipriano Vega, Nicolás Valenciano, Wenceslao Vargas, Domingo Solís, Juan Solís, Pedro Solís, Lorenzo Solís, Mariano Solís, Diego Vargas, Remigio Vargas, Anselmo Esquivel, Matías Herrera, Ubaldo Rojas, Andrés Vázquez, José Varela, Ramón Arce, Jesús Arce, Benjamín Rojas, Marcelo Méndez, Sebastián Méndez, Jerónimo Boza, Eustaquio Santamaría, Santiago Araya, Gregorio Araya, Santos Araya, Juan Araya Rojas, Crisanto Rojas, Miguel González, Santos Molina, Magencio Sandoval, Rafael González, Pedro Santamaría, José Manuel Sibaja, Pedro Ulate, Cornelio Núñez, Juan Molina.

Distrito de Barranca.

Manuel Rojas, Vicente Rojas, José M^a Rojas, Antonio Araya, Hermenegildo Araya, Anastasio Araya, Juan Araya, Jerónimo Rojas, Carmen Araya, Dolores Gamboa, José M^a Rodríguez, León Marín, Carlos Marín, Antonio Rodríguez Soto, Pedro Alpizar, Gerardo Alpizar, José Alpizar, Rafael Rodríguez, Jesús Rodríguez Alpizar, Julián López, Pío López, Pedro Cubillo, Nicolás Cubillo, Mariano Cubillo, Juan González, Aquilino González, Nicanor González, Nicolás Rodríguez, Domingo Villalobos, Santiago Arce, Lorenzo González, José Cedeño hijo, José Cedeño padre, Jerónimo Navarro, Jesús Rodríguez, Pedro Mora, Policronio Rodríguez, Abraham Rodríguez, Dolores Esquivel, José Esquivel, Julián Esquivel, Espíritu Esquivel, Estanislao Vargas, Leonardo Steller h., Leonardo Steller p., Luis Steller, José Ana López.

Distrito del Zarzero.

Jacinto Cerdas, Juan Acuña, Evaristo Acuña, Judas Rojas hijo, Francisco Alvarado, Juan Piedra, Francisco Aguilar, Anastasio Blanco, Saturnino Blanco, Ramón Blanco, José Dolores Blanco, José Mercedes

Blanco, Hermenegildo Ramírez, Justo Rojas, Cupertino Soto, Joaquín Blanco, Antonio Salas, Vicente Solís, Leonor Solís, Luz Solís, Martiliano Acuña, Jesús Aguilera, Miguel Aguilera, Juan Aguilera, Ezequiel Vargas, Domingo Rojas, Jesús Quirós, Eugenio Rojas, Ramón Acuña, Miguel Hernández, José Alfaro, Alejandro Alfaro, Isidro Salazar, Juan Marín, Tomás Núñez, Rafael Zamora, Nicomedes González hijo, Florencio Jiménez, Hermenegildo Ramírez Salazar, Felipe Castro, Eliseo Vargas, Jesús Alvarado, Carmen Loria, Jesús Vargas, Hipólito Vargas, Vicente Vargas, Andrés Vargas, Jerónimo Salazar, Miguel Salazar, Raimundo Esquivel, Juan Esquivel, José María Esquivel, Yanuario Cubillo, Jerónimo Cubillo, José Cubillo, Santos Cubillo, Juan Cubillo, Luis Salazar, Gregorio Salazar, Nicomedes González hijo, Luis González, Alejandro Cerdas, Rafael Castro, Juan Brenes, Bernardino Jiménez, Miguel Costés, José María Brenes, Francisco Brenes, Vicente Rojas, Juan Corrales, Francisco Chaves, Vicente Fernández, Juan Castro, Marcial Castro, Juan Pedro Blanco, José Miguel Blanco, José Vargas, Sebastián Vargas Arias, Juan Rojas, Miguel Vargas, Francisco Blanco, Julián Ballester, Napoleón Ballester, Ignacio Muñoz, Adolfo Rojas, Manuel Pérez, José María Chavarria, Ponciano Araya, Francisco López, Benedicto Rojas, Rafael Araya, Ernesto Solano.

Distrito de la Laguna.

José María Garro, Eugenio Garro, Mario Garro, Juan Garro, Juan Moya, Francisco Hernández, Jesús Estrada, Rosa Vargas, Rafael Vargas, Ramón Fernández, Domingo Vargas, José Vargas, Basilio Quesada, Julián Salas, Ignacio Mora, Liborio Marín, Calixto Miranda, Eusebio Barquero, Juan Barquero, Faustino Vargas, Matías Carrillo, Vicente Quesada, Guadalupe Miranda, Juan Soto, Matías Miranda, Manuel Salas, Jacinto Arley, Romualdo Barquero, José Manuel Quesada, Leandro Retana, Joaquín Salas, Eulogio Salas, Maximino Salas, Vicente Marín, Victoriano Marín, Jesús Jiménez, Pedro Vargas, Nicolás Lizano, Salvador Durán, Daniel Castro, Daniel Quesada, Rafael Huertas, Pedro Chacón, Mariano Soto, Toribio Vargas, Agustín Vargas, José Alvarado, José Higinio Azofeifa.

Distrito de Tapasco.

José Huertas, Antonio Solís, Matías Solís, Pedro Arce S., Mauro Lara, Juan Huertas, Guadalupe Huertas, Ramón Rodríguez, Cornelio Mena, Santiago Mena, Juan Bautista Rodríguez, Andrés Durán, Rafael Solís, Francisco Villegas, Antonio Villegas, Luis Araya, José Lizano, Santiago Vega, Adolfo Mejías, Lino Benavides, Juan Benavides, Manuel Pérez, Manuel Madrigal, Rafael Zúñiga, Cristóbal Arroyo, Santiago Campos, Luciano Araya, Jesús Barbosa, Jerónimo Barbosa, Vicente Sibaja, Pedro Arce, Antonio Arce, Luis Monestel, Eusebio Rodríguez, Diego Segura, Luis Gamboa, Vicente Gamboa, Luis Gamboa, Manuel Gamboa, Ramón Rodríguez, Pascual Mejías, Bruno Mejías.